La conflagración continental europea

DIARIO LIBERAL =

De Italia

ntenegrinos bombardean Cat-taro

BOMA, 13.— Telegramas procedenes de Nisch informan que el día 11
del presente mes las fuerzas montenegrimas empenaron à bombardear violentamente la piaza de Cattaro.
Se asegura que los montenesrinos
han operado con tal rapidez y violencia, que se espera inminente la caida
de la plaza.

Se oye un violento bombardeo en e Mediterráneo

ROMA, 13.— El diario "Il Messagsero" publica en su edición de hoy telegramas procedentes de Massala, informândole que en esa ciudad se ha
cido durante el día un violento bombardeo con dirección a Pontelena, en
el Cabo de San Marcos, io que hace suponer que se está trabando un combate
naval en las costas de Marruecos, entre la escuadra francesa y algunos navios alemanes.

En la tarde pasaron tres navios à lo
istgo de la costa, en dirección 6, Túsesa.

De Alemania

El Kalser se pone al frente del ejér-cito alemán

De E. Unidos

Precios del trigo y del maiz

NUEVA YORK, 13.—El trigo decli-no en 2% y 2% cents, á causa de la acumulación de las existencias y del atraso en los arreglos de la exporta-

De Bélgica

BRUSELAS, 12.— El General von Emmich, comandante de las tropas ale manas, amenaza incendiar à la ciudad de Lieja, si los fuertes aún no acaliados cominúan en su resistencia.

Los ejércitos franceses y belgas avan zan, y se asegura la inminencia de una gran batalla.

gran batalla.

Anuncian de Amberes que todos los alemanes residentes en el puerto han recibido órden de retirarse del país.

De Lieja viene la noticia de que las tropas alemanas, al atacar el fuerte y pueblo de Sercing, han sido recharadas, dejando 800 muertos en el campo de la acción.

BRUSELAS, 12.— Ya se inició la gran batalla presagiada. Toman parte en ella 300,000 alemanes y 350,000 alia dos, 6 sean belgas, franceses é ingleses.

El gran ejército invasor del Meusa que había atacado à Lieja, hizo su avance en dirección al centro de Béligica, chocando con la vanguardia de los aliados.

Un duelo de artilloría ha empezado en Tongres, al norte de Lieja.

Los estampidos de esta concusión se sienten en Masstriccht; situada más abajo del Meusa.

Triunfo de los belgas

El combate de ayer en Haelen

El combate de ayer en Haelen

BRUSELAS, 13. — Comunicaciones
le última hora que acaban de llegar á
seta capital, informan que ayer el cencarrizadamente durante cuatro horas
leguidas. En el terreno del combate
no quedaron fuerzas alemanas, pero el
sitio quedó completamente lleno de cacláveres. En cada cincuenta metros
unadrados, se contaban doselentos cadíveres, entre alemanes y belgas.
Los combatientes alemanes pasaban
de cinco mil, y dejaron en el campo un
norme botin. Los soldados belgas
capturaron numerosístmos caballos.

De Francia

de Guerra francés

PARIS, 13.—BI Ministro de la Guerra, M. Messimy, ha dade hoy à la publicidad un extense comunicado, en el cual se dan noticias oficiales sobre la invasión alemana en Belgica y en especial sobre el bombardeo de la importante piaza de Lieja.

Dios el cuado comunicado que las primeras ofieraciones ed ejército germánico que consistieron en el bombardeo de Port Meusson, y en la invasión de la región de Nancy eran desmutadas para el primero y segundo día de la movilización general.

El bombardeo de Lieja se produja indécimo día y el según todas las probabilidades no tendra la influencia desmorsibadora que se le atribuye en Alemania.

Lieja resiste todavia

los alemanes.

Las tropas belgas que defendian los fuertes del ceste, reanudaron hoy en la tarde la ofensiva contra los situadores.

PARIS, 12.— Los alemanes ocupa-ron la estación de Landen, del ferro-carril entre Lieja y Bruselas, y des-pués de dutener el tren que venfa le la capital, destruyeron la via fé-rrea desde Lieja hasta Louvain (Lo-



Encuentro de las caballerías frances y alemana

De Inglaterra

La gran batalla en Bélgica

MONDRES, 13.—Se cree que los alla
dos están en estos momentos presentando batalla & los alemanes en un
extenso escenario.

Para guía del lector respecto à la
topografía del lugar donde se están
desarrollando los sucesses, dirennes que
el principal ejército belga se ha movido desde Lovaina en dirección à Lieja, y que el ejército principal francés se unió al beiga después de atravesar el bosque de los Ardenaes. La
batalla ce esperada para más ó menos
pronto; la línea de batalla se extenderá en todo el largo de Luxemburgo hasta lujea.

El centro del ejército principal alemán avanza a través de Bélgica, vía
Herstal, siguisndo el curso del río
Meusa.

Otra gran sección del ejército alemán, provista de un enorme parque
de artilloría, intenta Hegar à Namur.

Se cree que los fuertes franceses y
alomanes esián intactos à lo largo de
la finea de Belfort.

Nótese que la anterior ublicación de

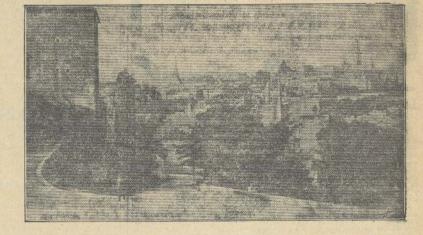
LONDRES, 13.— Durante todo el día de hoy ha circuisdo en esta canital con mucha insistencia el rumor de que el Gobierno de Turquia ha adquirido los cruceros alemanes "Gobean" y "Breslau", de que tanto se hevenido hablando desde la declaración de guerra de Gran Bretafia al Imperio Gormánico.

LONDRES, 13.—Telegramas procedentes de Roma, informañ que el Embajador de Gran Bretaña ante el Goblerno del Quirinal ha declarado al Ministro de Relaciones Exteriores Marques di San Guilano, que el Coblerno inglés estaba dispuesto à facilitar la exportación à Haila del carbón procedente de determinadas minas del Reino Unido.

Un dirigible austriaco lanza bombas sobre Lemberg

LONDRES, 13.— El corresponsal de a Compañía del "Exchange Telegraph" ublica una declaración oficial en la ne se dice que el general von Stein

GUANO



Vista general de Luxemburgo, capital del gran Ducado del mismo nombre, invadido por las tropas alemanas que en este momento operan sobre Arlon, ciudad del Luxemburgo belga,

LONDRES, 13.—Un despacho de Rot cerdam dice que los oficiales alemanes en Vice han asegurado al corresponsal del "Rotterdam Courant", que hace vacios días el regimiento del Kronprinz, ruzó el río Meusa ein el kronprinz, Los refugiados y heridos que de Lica han llegado à Masstricht, cuentan que los alemanes, con el objeto de évitar la destrucción del puente colocaron necima de ciá todos los prisioneros beli-

ras, encerrados en carros; y también cor la intención de que los fuertes no dis-serasen hacia aquel sitto. Así se logro que quedara intacto el puente y por los mismos medios ha podido instalarse en Cleja el Estado Mayor Ceneral alemán. Escoglose para esto el convento de los logrados Carroscases.

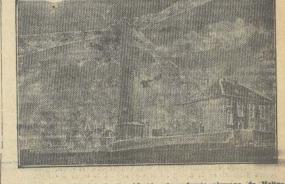
LONDRES, 13. — La Oficina de la rensa en el Ministerio de Guerra anun-la que hay más de un millón de alema-es concentrados entre Lieja y Luxem

SUPERFOSFATO

LUEGO su PEDIDO_ -- PARA ENTREGA INMEDIATA -

> POR LLEGAR

BANDERA esq. CATEDRAL



CAJA DE GREDITO HIPOTECARIO -

Por acuerdo del Consejo, en sesión de esta fecha, los dividendos del 8 010 y 7 010 que debían pagarse en 15 y en 31 del presente, quedan prorrogados hasta el 15 y 30 del mes entrante. Quedan vigentes los vencimientos establecidos

para todas las demás obligaciones. EL SECRETARIO.

Santiago, 13 de Agosto de 1914



Unico diario liberal de Santiago SUBSCRIPCIONES:

Por un Año	25.00	4
Por seis meses	15.00	1
Por tres meses	8.00	P
Extranjero	50.00	1

De provincias, dirigirse al Administrador de «LA MANANA», Huerfanos 1234, acompañando giro postal.



Tales cambios de la testura no se conciben más que por un error de diagnostico. Porque es fácil que la vos de un cantante sante o pierda dos y ach contracto y en los hombres la de tiple o soprano, medio soprano y contracto; y en los hombres la de tiple o soprano, medio soprano y contracto; y en los hombres la de tiple o soprano, medio soprano y contracto; y en los hombres la de tienor, bartione y bajo.

Cada una de casa divisiones comprende subdivisiones dependientes de moltiples circunstancias. Constitua de moltiples circunstancias. Constitura de moltiples circunstancias. Constitura de moltiples circunstancias con exactitud cual es la "testiura" de su vos; ce decir, la extensión de ella desde la nota más grave hasta la más sguda que emise comodamente, ala experiencia des resultados más d'accordo más grave hasta la más sguda que emise comodamente, ala experiencia des resultados más grave hasta la más sguda que emise comodamente, ala experiencia des resultados más grave hasta la más sguda que emise comodamente, ala experiencia des resultados más d'accordo tambigar à la laringe de trabajar fue de los niños que se han arruinado al perder la vos.

Los cantantes — cepecialmente los er à las extencias del reperto de los niños que se dedican al teatro, para respons dels pensas le que pensas de la testura per la la sextencia de reperto de los niños que se dedican al teatro, para respons de sextencias del reperto de los niños que se dedican al teatro, para respons de la pensas le que pensas per la la desde dia no contitua de la receita de la contractor de la sextencia de reperto de la superior y por la tanto que desde la nota que de la la faringe de trabajar fue de los niños que se contractor de la cont

no obligar à la laringe à trabajar fuera de los limites precisos de sus facultades.

Los cantantes — especialmente los
que se dedican al teatro, para respontier à las exigencias del repertorio es
indispensable que poesan cierto nomero de notas: todos los trabajos de
escuela son, pues, dirigidos en el sentido de adquirir la facilidad de emitión de los sonidos que comprende la
tesitura de tiple, medio soprano, conratio-siendo mujeres—ò las de tenor, bartiono y bajo siendo hombre.
El discipulo comprueba con satisfacción que, por el ejercicio blen dirigido tende à ganar en extensión fácil la tesitura de su voz en sentido
ascendente ó descendente, Pere si el
método es defectuoso sucede lo contrario; luego experimenta una sensación dolorosa en la taringo, una especie de extrangulamiento, cosquilleo;
de cuando en cuando el imbre de la
voz se altera y acaba por enronquecer constantemente poque las cuerdas bucales han estado sometidas à
una tensión excesiva; es difícil, muy
difícil remediar el mal y puede darse
a artista por muy contento si su espantoso temblor de las notas que emite no presiste irremisiblemente.

Es de advertir que ofrece más diácultad y más peligro extender la voz
en sentido descendente que ganar notas agudas.

en sentido descendente que ganar notas agudas.

Es enty extensa la tista de brillantes artistas à quienes un error de apreciación del maestro ha púesto en lego de perder su carreça.

La Grimaide Nicolini—una de las más notables contratlos del siglo XVIII—habba comenzado sus estudios como soprano. Igual le sucedió à la Plasaroni, discipula de Moschini. Ambas cantaron sin lucimiento como tipus y luego obtuvieron famesos iriun fee como contratlos. La Pisaroni octuvo en 1827 un éxito colosal cantando la parte de Arasce en la "Semiramide" de Rossini.

"X fué estrella incomparable del artis de la parte de Arasce en la "Semiramide" de Rossini.

"X fué estrella incomparable del artis de la parte de Arasce en la "Semiramide" de Rossini.

"X fué estrella incomparable del artis de la parte de Arasce en la "Semiramide" de Bossini.

"Y fue estrella incomparable del artis de la parte de Serial las lecciones de un ilustre maestro. El mismo autor recuenda que la famosa Quises formaba parte hacía varios años de la Academia Read de Música, cuando se decidio 4 emprender de nuevo los estrellos de canto: y de soprano mediana que era, se convirtió en perfecta contratto; su fragano, pessod y torpe en las notas agudas se redondes y adquirido notable intensidad.

Sin le fun lejos tenemes a Berardi una lassable intensidad.

Sin le fun lejos tenemes a Berardi una lassable intensidad.

Sin le fun lejos tenemes a Berardi una brita de la Opera de Partis formando parte del cuadro de compaña parte del cuadro de compaña de la producio; y más notable es antes de sego de Juan de Reske quesento intenso criticos—fué a rey de los fisores contemporâneca.

Fué dispulo de Claffet; aconsejado por su macetro estudio las partes de Legorello y de don Giovanni de Mozart y de Almaviva de las "Noces de Figaro".

de Figaro".

El año 1874 debutó en Venecia con el papel de Alfonso de "La Favorita", y en 1873 en Drurylane, cantó la parto de Novers de tos "Hugonotes"; y en 1879 fué aplaudido en Madrid

Hay, pues, que poner mucha atención para clasificar bien las voces —
aparte de los niños que están en jeriodo de stransformación—y no conformarse con el primer diagnóstico
que debe ser ratificado ó rectificado
al cabo de cierto tiempo de estudios
del que aspira á saber cantar.

Para ese primer diagnóstico, el discípulo ha de buscar primero una nota, preferentemente del registro medio, que le resulte llena y sea la que
cante con mayor naturalidad: después
las notas inmediatas cuyo valor por
sonoridad y facilidad se parezca al de
la primera.

sonoridad y facilidad se parezca al de la primera.

Ese era el procedimiento adoptado por Faure, basandose en que ordinariamente el registro medio es el mástico en sonidos fáciles y enérgicos. Desgracialmente, à veces, falla ese método por la existencia de lo que lis maestros llaman "rous" (augieros) en la voz; es decir, notas débiles intercaledas en la gama natural.

Cuando existen son siempre dos al nivel del paso de la voz de pecho à la de cabeza, el límite del registro medio y las notas garves. Boso "agu-jeros" serán momentáneos stempre que el educando no trabaje en torno de ellos y entonces la testiura no debe resentirse.

Hay voces que no es posible clasificar en rezón de su tesitura fenomenal: la de la Basterdella que del da agudo bajaba hasta el sol grava, la más joven de las hermanas Sessi que tenta desde el do agudo hasta el la gravej. La Malbran y la Albani que emitlan facilmente el fa sobre agudo bajando hasta el de grave.

La parte de la protagonista de "Carmen" fué escrito por Bizet, para la Galli Marié, cuya voz de soprano era de una extensión extraordinaria.

El examen de la laringe puede pro-urar datos muy importantes al ela-ficador de la voz de un educando. La nayor parte de los especialistas re-

nocen:

1.0 Que la tesitura depende del larde las cuerdas bucales inferiores
que los sujetos que poseen notas
que los sujetos que poseen notas
pudas tienen cuerdas cortas y deigase en el borde interno.

2.0 Que el registro de falsete es
nto más natural cuanto las cuerdas
ceales son más cortas y más delgais.

As. Que la intensidad de la vor — i igualdad de estuerzo respiratorio "aliento" — aumenta con la anchura largura de las cuerdas bucales.
Estas conclusiones están de conformado en los principios de la física.
Demás osiá decir—por fin— que ara medir la extenditon de una voz o se ha de contar con elementos dedocos. El sujeto que posse voz de chor, no puede sobrepasar en el restro grave el sol y cuando más el fa.

Los maestros de canto no deben

Los maestros de canto no deben lividar nunca estas palabras de Meell Mackenzie: "El más hábil prosor puede engañarse, pero la natualeas tamba se equivoca: y se venga
aplacablemente de quien pretende
folenter sus leyes".

Dificil es que un baritono se conlería en tenor, pues es limposible
us una cigarra se trucque en ruiseor.

Un método de educación de la voz aobre la base del esfuerzo, sólo daños puede acarrear.

DOCTOR R. HOULIE.

Inspección de casas de Préstamos

* PROPUESTA

Pidense propuestas públicas para 1 dquisición de cien libros impre

para saldos de remates de prendas, co pección.

n la misma oficina

VIII-18-1340

18 del mes próximo á las 3 P. M. e. a sala de despacho del inspector eran sometidas a la resolución de

Santiago, 31 de Julio de 1914. EL INSPECTOR

Llegó "EUREKA" contra - Callos -

Advertimos que nos presentaremos riminalmente contra el establecimien o que espenda otra preparación qui repédica con nuestro título registrad EUREKA".—Los agentes.

Dirección General Obras Públicas PROPUESTAS

Pidense propuestas públicas para la construcción de la Estación de Cons-itución en el Ferrocarril de Talca á

Constitución.

Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas el 5 de Septiembre próximo, á las 2 P. M. Ver "Diario Oficial".

Santiago, 28 de Julio de 1914. EL SECRETARIO GENERAL.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas

Se piden propuestas públicas para la provisión de 80,000 durmientes puestos bordo en Touique, bases y antecede-ces pueden consultarse en la Inspección icheral de Perrocarriles. Ver "Diario ficial".

EL SECRETARIO GENERAL

TINAS para plantas de todos tamaños

OFRECE: Guillermo Heim

Tonelería y Carrocaría Internacional SANTIAGO

Avenida Matucena 577. — Casilla 1261 P-109

GONORREA

Bienorragia, Purgaciones, etc.
Garantiaamos su curación radical aunque sea crónica en seis
días con
"BLENORHOL"

del Dr. Franlent. Miles de certificados lo acreditan. Consultas
gratis y por cartas. Pidase únicamente: Drogueria Inglesa,
Independencia 1,000, Valparaiso, Casilia 2019. P-127

-Propuestas Públicas

imaria ha pedido propuestas pública ara la provisión de 180 bancos unipe-nales, tipo número I, de madera co e de fierro, destinados a la Escuela Noe de Berro, destinados à la Escuela Nor al **Camilo Henriquez** de Val

Los interesados pueden ver en «E. Diario Oficial», los datos que se publican sobre estas propuestas. VII—10—1291

Dirección General

Obras Publicas

PROPUESTAS

Pidense propuestas públicas para la decución de los trabajos complementaios del Muelle de Calibuco. Dichas propuestas se abrirán en la Inspectión
Zeneraj de Hidráulica el 25 de Agostatas 3 P. M. M. Ver "Diatrio Oboal".

Santiago, 27 de Julio de 1914.

EL SECRETARIO GENERAL

VIII-17-1835

-PATENTES DE INVENCION-

Al Ministerio de Industria y Obra-chilicas se han presentado los siguies ces inventores pidiendo patente de pri-llegio para los inventos que se expre-

int Don Domingo Toro para "unas me-oras introducidas en las máquinas de oser de lanzadera en carril, sistema insor".

coser de lanzadera en carril, sistema singer". El señor James Powers para "unas mejoras en las maquinas para perforar tarjetas e cartuilnas." El señor Benjamin Graemiger para "una disposición para la impulsión de máquinas mediante fueras electro-dinámicas é simplemente magnéticas." La razón social Parbentabriken vorm. Fried Bayer & Co., de Colonia, para "un procedimiento destinado à la obtención de ureidos de la serie nafúcilca."

La Electrical Properties Limited, de Montreal, para "unis mejoras en los aparates conmutadores para el uso de los sistemas telefónicos automáticos y semi-automáticos."

La Aktengeselisohatt der Maschi-

y semi-automáticos."

La Aktiengeselischaft der Maschinentabriken Escher Wyse & Cie., de
Surich, para "un sistema automático
de jubrilleación pura compresores."

Para los fines regisimentarios se da
el presente aviso y se previene que las
oposiciones & que hubiere lugar se
mesptarán hasta el día 12 de Septiembre próximo.

Santiago, 12 de Agosto de 1914. VIII-17-3135

Proteccion a los reos libertos

Durante el mes de Agosto sa sen libertos de la Penicaciaria - Pre sidio Urbano, el siguiento número d

icta; y Un agricultor con buena conducta.

Presidio Urbano

Custro gañanes, con buena conduc

Un minero, con buena conducta. Tres carpinteros, con buena conduc

a. Un pinter, con muy buena conduc

Un tallador, con muy buena con

dunta; y
Tree albañiles con buena conducta.
Se ruega à tos industriales les den
colocation à tos mencionades reos el
día de su salida, Para ello se pide dirigarse à los Directores de los respectivos
establecimientos. Allí se les darà razón
de todo, y pueden contratarios con anticipación.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

Hoy Viernes 14 de Agosto, a las 9 A. M., el martillero sedor Lois rematará en sagencia Recoleta 15 Avenida Recoleta No 101, las prendas la agencia seguinta Recoleta 15 Avenida Recoleta No 101, las prendas la agencia seguinta Recoleta No 101, las prendas seguintas entre los números 93,582 y HAY: Anillos, argodas y medallas de oro, relojes de ero y plata y nikel, prendedor oro para senora, máquina fotográfica, abanico de concha y pería, prendedor es de corbata con brillacticos y chispitas, revolvers de varias marcas, matetin, arpa, silla de montar con frena, pietos, gramófono con 10 piezas, mandolino, un piano, carabina y muchas otras especies.

Hoy Viernes 14 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor Wittig, relatara en ⁵⁴El Montepio Universal⁵⁵ calle Garland N.o. 2, agencia

la agencia didas entre los números 4,538 y 58,5.7.

HAY: Maquinas de coser de mano y de pie de difurentes marcas, sombreros de paño y pita, mantos de seda y algodón, anillos con piedras y brillantitos, pistola, revolvers, escopeta de uno y dos cañones, espejo, ropa interior y de cama, ropa hocha y calado para inombres y señoras, variado surtido en mantos y ponchos y muchas otras especies.

Las prendas están à la vista deedo dos horas antes del remate. Pago al contudo.

EL INSPECTOR

(Compañía Sud-Americana de Vapores VAPOR PARA GUAYAQUIL

El vapor "Aysen", con instalación de telegrafía inalámbrica sistema coni, (capitán Stowhas), saldrá para Guayuquil é intermedios el Sabaza de Agosto, à las 6 P. M. con escala en: Coquimbo, Huasco, Carrizal, cra, Chañarai, Taitai, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta ia, Pisagua, Arica, Moilendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huasco, Supe, Huarmey, Casma, Samanco Chimbote, Pacasmayo, Eten y Pata Valparaiso, Agosto 8 de 1914.

Oliverso Dweeny,

GERENTE.

Pasajes y demás pormenores pueden obtenerse en Santiago donde los

Agente: CARLOS ROGERS, Moneda esquina Bandera. — Sub-agentes: S. H. SPENCER, l'asaje Balmaceda; EXPRESO VILLALONGA, Agustinas 832-840

LIGA CONTRA EL ALCOHOLISMO

La Liga Nacional contra el Alcoholismo ruega à todos los dueños Fábricas, comerciantes é industriales, que en las etiquetas de sus readerías y vidrieras de negocios coloquen el siguiente aviso;

"La embriaguez destruye la saint, enerva las fuerzas físicas y morales, mata la voluntad, y, por fin, conduce á la miseria y al ceimen"."

STREET ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPE De 7½ de la mañana hasta la 1 de la madrugada DESPACHA LA

EUTICA VIAL

WHOMACIA ROJA

Sin recargar sus precios Alameda casi esquina Nataniel

The Facing Steam wavigation Company

THE ROYAL MAIL STIAM PACKET CO. VAPOR PARA GUAYAQUIL

El vapor "QUILLOTA" (7.600 toneladas y con instalación telégrafo sin s "Marconi"), capitan J. Watson, saidrà de Valparaiso para Guayaquil uertos internecios el Microcies 19 de Agosto, á las 6 P. M.

y puertos intermedios el Miercoles 19 de Agosto, à las 3 P. M.

VAPORES ENTRE VALPARAISO Y CALLAO

El vapor correo del Estrecho "Ortega", capitán D. R. Kinnier, (doble hélice, de 10,000 toneladas y con instalación telégrafo sin hillos Marconi), saldrá de Valparaíso para Callao é Intermedios el Miércoles 19 de Agosto, à las 3 P. M., concetando en el Callao con el vapor "Guatemaia" que saldrá del Callao en 15 de Agosto y legara a Babba (Panama) en Agosto 31, haciendo conexión con el vapor "Ortuda" de la Royal Mail Steam Packet Co., que sale de Colón para Nueva York el Lo de Septiembre, à las 2 P. M. VAPOR PARA EUROPA

El vapor "ORDUNA" (35.000 toneladas desplazamiento y con telegrafía sin hilos "Marcont"), capitán T. M. Taylor, saldrá de Valparaíso para Europa el Juevez 20 de Agosto à las 11 A. M.

THE PACIPIC STEAM NAVIGATION CO.

Se pueden comprar pasales al mismo preclo y condiciones que en Valparaíso, obtener además pormeneres donde los agentes en Santiago, SWINSURN Y Cla. Huerfanos 1144; ó à los sub-sapentes SPENCER Y WATERS, Pasale Eslmaceda 11; TRANSPORTES UNIDOS, Estado sequina Aameda; ENPRESO VILLALONGA. Agustinas 333-40; A. SCROGGIE Bandera estulina de Agustinas.

El día de la salida de los vapores-correcos del Estrecho, con destino à Buropa no se expenderán boletos de pasaje, como tampoco en la oficina de Valparaíso ó à bordo.

Se vende

Por haber adquirido nuevas Linotipias

"TIPOGRAPH" :DOS MAQUINAS

(SIMILARES A LAS LINOTIPIAS)

\$ 6.000 cada una, habiendo costado\$ 10.000 cada una y encontrándose en perfecto estado

Por datos dirigirse al

Administrador de "LA MANANA"

Huerfanos 1234 ó Casilla 1347

LL GERENTE DL GLOBO. DESVIO G. PAZ, IRERIA

DELICIAS 2967

Botica y Droguería "San Ignacio" Alameda esquina San Ignacio TELEFONO INGLES 1780

shierta permaneutemente de 7 de la mañana à 12½ de la noche. Días D'oming y lestivos ablerta hasta las 12½ de la noche.

OXIGENO PURO A TODA HORA

C. SANDOVAL CH

Banco Popular
Fundado es 1898 especialmente para atender los interesos de la class proletaria. Autori
zado por Decretos Supremos do 19 da úctubre do 1887 16 de úctubre de 1907

VENTAS por CARROS y al DETALLE

Nada se pierde en consultar los precios de estas tres Barracas

RAULI 1x4 ||2 á \$ 45 el ciento " 1x4 ||2 " 65 " LAUREL 1x4 || 2 " 60 " y una infinidad de MADERAS en bruto y elaboradas

EST. YUNGAY y CARRASCAL MATUCANA 745

Fco. GARCIA PAZ.

LAUREL IX4 1/2 " 60 "
PALOS ESCOBA " 7 "
LITRE, Lumas, Pertigos, Limones, Yugos. PRECIOS BAJISIMOS

PINO OREGON, ROBLE, dimensiones corrientes y especiales.

Santingo, 14 de Agesto de 1914

HACIA LA NORMALIDAD DE LOS NEGOCIOS,

niel

La concesión Reinike

DOS DICTAMENES DEL FISCAL DE LA CORTE DE CUENTAS SOBRE EL ASUNTO REINIKE,

EL ASUNTO REINIKE.

Litma. Corte: Consta en estos anteredontes: 1.0 que el 10 de Noviembre
de 1910 se presentó don Enrique Atria
ante el Ministerio de Industria y Obras
Públicas haciende propuestas para establecer pulperías en algunas estaclones de los Ferrocarriles del Estado;
2.0 que en 29 del mismo mes y año hizo
análoga propuesta don Luis A. Yávar;
2.0 que en 11 de Mayo del corriente
año hicieron una trecera propuesta
don O. Sotomayor y don Julio Barrenechea; 4.0 que en 13 de Dicismbre
ditimo el Director General de los Perocarriles, informando sobre las dos
primeras propuestas se manifestó centrario à la entrega de este servicio à
particulares; 5.0 que habiendo Atria
contradicho el aludido informe, el Director General insisti en su dictamen
con fecha 31 de Enero; 6.0 que con
techa 16 de Junio don Enrique Reinike
his una cuarta propuesta análoga à
contratores: 7.0 Que en esta coasión.

WWW

III

A 745

mto.

a) or miles

leganore que sigue: Ritma. Carie: Visto de nuevo el de-rreto del 28 de Julio, que concede A lan Enrique Reinike el privilegio de,

establecer pulperías en las estaciones ferroviarias, el infrascripto empleza por declarar que le son bien conocidas las ventajas que el personal de obreva y empleados de los Ferrocarriles puedes reportar de estos establecimientos comerciales; pero que ellas no justifican ni la incorrección ni las itegalidades del decreto.

La incorrección consiste en haberse dado la preferencia entre varias propuestas à una que no era la más ventaciona y licitación publica, y en circunstancias en que el Director General neababa de informar desfavorablemen te las otras. Se compreniería que el Ministerio hubiera procedido con el informa desfavorable de la Dirección: pero en los antecedentes del decreto no se explíca por qué el Director informó, cuando se presentó la última propuesta, que convenía que las pulperías se establecieran por un empresar lo partícular después de haber informado, al presentarse las primeras, que convenía que las pulperías se establecieran por un empresar lo partícular después de haber informado, al presentarse las primeras, que convenía y es establecieran por cuenta de la Empresa de los Ferrocarriles, Si hubo alguna razón, que no sea el favor, que aconsejara esta preferencia, y el cambio de opinión, se debió hacer consura evitar susploacias.

En cuanto à las illegalidades, no haré entre los antecedentes del decreto para evitar susploacias.

articulo?

En suma, á juicio del infrascripto, si el Gobierno cree preferible que las pulperías se establezcan en las estaciones por cuenta de empresarios particulares, la concesión, sea ó nó privilegio, no se puede hacer por decreto sino por ley.—Santiago, á 17 de Agosto de 1911.—(Firmado).—Valentín Leteller.

Presupuesto de Relaciones Exteriores

JUIGIOS ---

Sobre propiedades raices

Derechos hereditarios

Lisandro Santelices E.

ABOGADO Morandé 450

PARTICIONES Atiende preferentemente y hace los existencia han iniciado diversas ges-tiones que no pueden bruscamente in-terrumpirse, y que comienzan à crear para nuestro país situaciones comer-ciales que no facilmente se improvi-ciales que no facilmente se improvi-

an.

No es muy dificil observar la situaión casi bochornosa en que se coloca

nuestros Plenipotenciarios ante la
icia amenaza de que para el próximo
ión no figurarán en el presupuesto.
Ningún estímulo hay para ellos ante
i temor de que el día menos pensado
por resolución implacable de la Comiión Mixta, terminan en sus altas funiones.

ciones.

Desde Agosto hasta el mes en que se concluye la discusión de los Presu puestos, la vida de las legaciones tras curre en medio de zozobras, pues ya l'Comisión Mixia las hace desaparece del Presupuesto, como el Senado la restablece y la Camara de Diputado restablece y la Camara de Diputado.

ocupaban.

Sabido es que cust todos los países aumentan sus legaciones, porque así legaciones mundiales y selo en Chile se da al caso de mantener misiones diplomáticas por temporadas, y de creer hoy que es necesario una Legación y mañana no.

-FUNDICION -Artistica in r'al de Bronce

— ROBLANN NEGRI — urren 604 a 834.—Teléfono Inglés 11.—Casilla 2773.—Santiago de Chile

Del Teniente-Coronel E. Ortiz Wormald

The Tentimes Course of E. Order Women

For a list of que significan el plan de campusa

in en presente de presentationes, los objetivos,

las movilimeiones, las bases de operacio
nes, los oficirios y los cuerpos de ejército,

nes, los oficirios y los cuerpos de la companya de la co

e campaña. 70,512,500 marcos para artillería à

pie.

51,576,955 marcos para municiones.
O sean 385.237,235 marcos en el quinquenlo 1999-1815 dentre del Presupuesto ordinario del Imperio.

Suponiendo que Alemania tuviese el ânimo de colocarse en condiciones de manera que sus grande badando para si mismo movillara en caso extremo el porcentaje máximo posible de la nación, legaría dentro del 3 elo más 6 menos 4.5.000,000 de hombres en armas. Como este año hasta el momento de 1.5.0 modernos de la consumos.

Santiago, 13-VIII-14.

E. ORTIZ WORMALD.

CLUB LIBERAL

En conformidad a los Estatutos de la institución y de orden del presidente, cito a los señores socios a una Junta General que se celebrará el Sábado 22 del presente, a las 6 P. M., con el objeto de conocer la Memoria anual que

Ernesto Barros Jarpa,

SECRETARIO.

Al rededor de tres proyectos de acuerdo TIENEN CARACTER POLITICO?

LOS TRES PROYECTOS mación de leyes estudiara la materia
DE ACUERDO debatica.

La Camara de Diputados aprobó sver el informe de comisión que rechaza el proyecto de creación del departamenta de Viña del Mar.

EN REEMPLAZO DEL SESOR VAL-DES VERGARA

Como está enumeirdo mañana Sá-ado, á las 3 P. M., habra una impor-carie assimblea, en la que se eligirá el comité comunal. Este acto será presidido nor el di-cetario de la Agrupación Demócrata. Se invin á los demócratas de esta amuna nesen á las 34 P. M. de hoy á exeger proclamis para su distribu-



CIGARROS Lo mejor que viene

hoy día de la Habana

- TO THE TENTH WATER

DUENOS

managaman DE managamanan

Caballerizas, Pesebreras, etc.

En vista del decreto de la Alcaldía que ordena desalojar, en el plazo de 6 meses los locales ocupados por caballerizas, pesebreras, etc, establecidos dentro de los límites de la ciudad, ofrecemos.

Magnificos terrenos

á un paso del Centro y fuera de los límites señalados en dicho decreto, a largo plazo, con grandes facilidades para el pago, y sin intereses.

Mas datos, ver planos y tratar en

OFICINA DE VENTA DE SITIOS

ornelio 2.o Aravena

530 BANDERA 536

La guerra europea

Fraducido de "Le Temps" des 48 de Mayo de 1914)

LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE TRES AÑOS

Por el general León Durand

For el general neon butanu
Los enemigos de la ley de tres años
van á intentar una nueva campaña
ofensiva desde el comienzo de la nueva legislatura. Poco les importa que
esta ley sea indispensable para la seguridad del porvenir del país, que sea a
precio de la paz, la prima de seguro necesario contra los riesgos de una guerra siempre posible.
No es culpa de la Francia si ha sido
lievada à consentir cese gran estuerzo.
No quiere la guerra, es entendido, pero
quiere estar lista para sestenerla. Du
dâmos mueho que pueda encontrarse un

damos mucho que pueda encontrarse un damos mucho que pueda encontrarse un jefe de gobierno, un Ministro de la Gue-rra bastante imprudente para aceptar volver atràs. Esta ley se justifica sola por algu-nas cifras: De 1832 à 1912, la Alema-nia aumenta sus efectivos en 200,000 hombres.

La Francia no gasta sino 2,750. militones.

Desde 1905 à 1912 Alemania gasta 1,447 millones en su material, Francia colamente 738 millones.

¿Cuales han sido las consecuencia del crecimiento de las fuerzas militares alemanas? Es el viaje à Tanger y las conferencias de Algeciras, es el incidente de los desertores de Casabianca y el anvio de la Panther à Agadir.

Continuemos con nuestras olfras. En Marzo de 1912, la Alemania huce unaveo esfuerzo militar. La quinquena le 10,000 hombres es elevada à 34,000 embres para incorporarse desde 1912 asta 1918. Y, sabe mos al fin del año 1912, que esto es hecho.

En 1913, nuevo esfuerzo. Se trata de umentar el ejército alemán en 4,000 eficiales, 15,000 sub-oficiales, 117,000 combres 40,000 exbolhos. Un programa la armamentos de 1,250 millones lo acompañaba. No se encuentran los cuatro mil oficiales necesarios. Alemania liama à sus oficiales de exeserva. En el espacio de tres años, el estuerro alemán era igual y año superior al esfuerzo defentado en el curso de los trelata año precedentes.

El 1.0 de Abril de 1913 el "Berliner

El 1.0 de Abril de 1913 el "Berliner Tagebiatt" dice:
"Lo que se nos pide es, propiamente hablando, la movilización en piena paz".
Y M. Antrés Lefévre dando à la Câmara estas cifras decia en su discurso de 12 de Marzo de 1914: "De cate modo, he ahf un pueblo que está en piena paz, que tiene ya el ejercito más formidable de la Europa, que ha acumulado el material de guerra más considerable que existe y que de un momento à otro llama à sus oficiales de la reserva, hace un esfuerzo de 1,250 millones, levanta una verdadera contribución de guerra. L'y bien, os pregunto, podriamos no advertir todo?" Nó, en efecto, y la ley de ties años ha venido à restablecer el equilibrio de las fuerzas, esta ley que el país, digase io que se diga, ha aceptado en presencia de duras necesidades. Demoleria ò deformaria sería como los más grandes riesgos, sería arrojarse en un terrible desconocido donde puede perderse ie existencia misma de la na-

lemania con su esfuerzo de 1913

de 508,000 nombros listos para entra;

La Francia, el 1.0 de Enero de 1913 no tenía sino 560,000 hombres, comprendiendo los inombres del servicio audiar. En 1.0 de Enero de 1914, con el servicio de 3 años, podía contar con 790,000 hombres, comprendiendo igualmente los 50,000 hombres del servicio duxiliar, ó sea 230,000 hombres más.

Antos de la ley de 1913 la Alemania tenía tres cuerpos y medio de ejército converture; después tiene sels cuerpos con compañías de un efectivo de 200 á 210 hombres, capaces de partirale esperar los reservistas.

La Francia no tenía antes de la ley de tres años sino tres cuerpos y medio en converture, con compañías de un efectivo medio de 150 hombres selamente.

ganancia".

Y en presencia de esta exposición quién osará tomar la responsabilidad de cchar abajo la ley que constituye hoy cia la seguridad de Francia, salvaguardia de su honor, de su existencia, de su situación en el mundo?

GENERAL LEON DURAND

Sociedades Cooperativas

Entre los pueblos de más alta cu-tura, las instituciones de índole co-perativa han alcanzado un deserroli-vernaderamente extraordisario y de-sempeñan un papel de lo más impor-ante en la economía social de escu-nates. Las societades cooperativas de países.

institución benéfica en vabilde

Chil.

Hay instituciones en sigunos puislo de donde la acolon gebrantar, julo de donde central de la cooperación de M. André Bruile
de más liega, que prestan utilistense serdonde de la acolon gebrantar, julo de donde central de la cooperación de M. André Bruile
de más liega, que prestan utilistense serdonde de la contra proportional de la colon de la

ente más tarde serviran con pro-

mente más tardo serviran con proscha à la Neción.

Con este motivo, el vicepresidento.

Con este motivo, el vicepresidento.

Mor Froian Carvajai, ha dírigido de miembros que componen la Comimira de Presupuestos una circur, en la cual expone las razones que
consejan el mantenimiento de la subnación, à fin de que por economías,
o sea retirada en el próximo año.

Algunos miembros de la Comisión

Mixa han contextado por la Comisión

mixa han contextado por el Centro.

Por sus fines esta institución merela subvención fiscal de que disfruen el presente año y de desear sea, dado los fines que persigue, fuera
umentada, pues la careatía reinante
hace cada día mayor.

Creemos que así lo comprenderán

se honorables miembros que compon la Comisión Mixta de Presupues

s, porque con ello harán un posuto

eneticio à los protegidos del Centro

s Cabildo.

A. CANELO C.

Cabildo, Agosto de 1914.

Electrificación de ferrocarriles

oficioso colaborador nos llama

Mercurio" y "El Diario Ilustrado"

Un oficioso colaborador nos llama la atención sobre un parrafo que acera de electrificación de ferrocarriles, aparece simultàneamente en "El Mercurio" y "El Diario Ilustrado".

Se dá cuenta en él de que el ingunero señor A. Guzmán B., comisionado para estudiar la materia en Europa, ha comunicado al Supremo Gobierno sus observaciones sobre "el ferrocarril de Soctochbers, en Alemania" en que hay locomotoras eléctricas que hacen su servicio en esa linea "con stadientes de 27 por ciento", etc.

Nos hace ver nuestro informante que, dado el indiscutible interés que el asunto tiene para Chile, convendrá alejar en claro ciertos puntos, relacisnados unos con el mencionado ferrocarril y otros con los estudios del inseniero atudido.

En efecto, el ferrocarril de los Alpes Bernesca, à que parece referirse la información (á juzgar por la lejana sencializa de su designación con Locischberg, nombre del macizo mon lañoso, que esa vía ateravieza) no está en Alemania sino en Suiza, como que une la estación de Spiez, sobre el lazo Thoune, con Brigue, en la ribera del Ródano, embos puntos dentro de territorio suizo.

Ahora, respecto de las gradientes de la Ilica, esca párrafos contienen un error de cifra que es, sencillamenta, una enormidad. Aquello de las gradientes máximas de lavía, según datos fidedignos que terémor à la vista, son de "27 por nil", cosa bastante diversa.

Nuestro colaborador considera en seguida la circunstancia de que el párrafo aparacco el mismo, en los dos diarios nombrados, con levisimas variantes de redacción, lo que permite suponer que haya sido enviado en esa forma a las respectivas redacciones. Involuntariamente, agrega, vienen al aspíritu estas preguntas: ¿Los errores forvienes reginal?

Dada la trascendencia cel asunto. convendrá dejarlo establecido.

Si Ud. Tose no deje de hacer una prueba con las Pildoras Pectorales

del Dr. Scott

que alivian casi inmediatamente tos ataques violentos de la tos y la curan por completo dentro de poco tiempo.

VIDA SOCIAL

In memoriam.

El Sábado 15, las 10 se celebrará
una misa en la Iglesia de San Agustín
por el descanso del alma de don Ricardo Matte Pérez.

Beneficio de la Extensión Universitaria y Secundaria de la Asociación de Educación Nacional.—
Ha quedado fidad definitivamente para el próximo Lunes 17 del presente mes la fecha de la fiesta á beneficio de la Extensión Universitaria de la Asociación de Educación Nacional, que será en honor de la Liga Maritima de Chile.

Chile.

El programa cuenta con el atractivo de la cooperación de M. André Brulé, que prestará graciosamente su concurso. Tiene, además, otros números que serán desempeñados por la señorita Aida Baicella, Michal Penha, Jorge Balmaceda y Alberto Carcía Guerrero. Los otros números del programa estaría á cargo del ceñor ismael Vaidés Vergara, Primer Alcalde de Suntiago; Joaquin Días Gorcés y Luis Gomez Carreño.

ECOS

EN QUITO.

Dice un diario del Ecuador, de Julio ditimo:

"El profesor chileno Francisco San Cristóbal, dió ayer una brillante conferencia en la Sociedad Pedagógica del Pichincha, sobre geografía industrial y agricola, la que verso acerca del caco, consultando deade el punto de vista de su cuitvo, cantidad, y producción en el Ecuador."

ducción en el Ecuador."

MAIL CONSEJERO.

Canesda "La Unión" de haber empleade cinco años de su vida en ceharal trajin la candidatura presidencial del señor Santuentes, empleza ayer con la de don Francisco Valdés Vergara.

Colega, repare Ud. en que el señor Valdés Vergara no tendrá nunca tanta paciencia como el señor Santuentes y que es posible demostrar más carácter al repeier el ataque...

"La unión hace la fuorsa", dies un refran, y otro, "herradura que cascabelea... clavo le faita!"

LEY DE ORGANIZACION Y ATRI-

LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES, CON SUS MODIFICACIONES Y CONCORDANCIAS.
El señor Ismael Tagle Ríos acaba
é publicar un interesante trabalo sobre nuestra Ley Municipal. Es una
obra meditada y bien concebida sobre
las reformas verifiquados en la ley, precedida de un espiéndido estudio sobre
la misma.

las reformas verificadas en la ley, precedida de un espiéndido estudio sobre
les misma.

El propôsito que se ha trazado el
autor, al escribir esta obra y que lo
ha conseguido brillantemente, nos lo
dice en unas cuantas líneas: "La actual Ley de Municipalidades ha sido
modificada parcialmente por muchas
otras posteriores, lo que dificulta su
conocimiento en un momento dado.
Nuestro trabajo está destinado à facelitar su consulta, para lo cual hemos
tratado de poner al dia sus disposiciones, reproducienco al ple de cada
artículo todas squellas leva que la
modifican o complementan."

Llama en especial la atención los ad
mirables indices que preceden al estudio de la obra: uno analítico, en que
se condensan las materias estudiadas
y otro alfabético en que se enumeran. Le
las patabras más importantes de las
cuestiones tratadas, todo lo cual está
encerrado en un marco de rigoroso orden alfabético.

Este sistema de indices, facilita
grandemente el manejo del libro.

Mercoe folicitación el autor por su
interesante labor realizada.

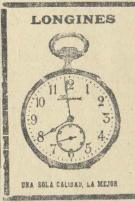
Los premios dei preciptorado

Ministerio de Hacienda
Se nos escribe:
"Sautisgo, 12 de Agosto de 1914.—
Seĥor Director de La Mañana.—
Presente.
Muy señor mio: En la edición de ayer de su acreditado diario liama usted la atención hacia el "descuido punible que hay en el Gobierno para con los profesores del Licco de Talca, no ordenando aún el pago de los premios à que por ley ticene derecho.
Desgraciadamente, ese descuido alcanza también à varios otros profesores

Las Aduanas del Perú

El consul de Chile en el Perú informa le las entradas de aduana en ese país

Ferrocarriles



Primera conterencia del profesor Gay

El alma del Renacimiento

Los empleados publicos

Y LA REBAJA DE SUS SUELDOS

EL PROYECTO DEL GOBIERNO AN-TE LA CAMARA DE DIPUTA-DOS

equitativo, es justo, que á un al en el ejercicio de sus funcio
tempieados que dedican sus as, todos sus esfuercos al traconstante del puesto que desem
te les impongan medidas gra
tanto para su exigida represen
como para su sacrificada sub
ta?

de ves en cuando aparecen en la pajina "de honor" de "El Mercuric", y
que asoman à poco su oreja reaccionaria, con esa tenacidad y terquedad
que ce antural à su medio, se dedicael Miércoles à la tarea, diremos...
poce hidalga, de denigrar una vez másel tejano hogar de M. Caillaux.

Sea cual fuere el concepto que se
taviera, no es el momento sciuni de
a dura prueba para la gran República
y sus hijos, el propicio para rendvat
la odiosamente un hecho perfectamente jusgado por la alta justicia de
la Prancia.

Se vé que todo el artículo, tomando
como protesto el exilio de los ex-principes con respecto à la República, jira alrededor de in frase l'adigna alt
duelizada, que se reflere "al drama de
sangre concebido en el hogar de M.

Calliaux"...

Hay ciertas coesa que provocas en las
alimas nonradas un sentimiente de indismicción. Plasado éste, una sonrisa
de piedad o desprecio debe didujares,
en los labios que callan...

VENDOME.

Nacional Congreso

Camara de Senadores

Sesión ordinaria en 13 de Agosto de 1914

Presidencia del señor Aldunato Solar —Se abrió à las 3.15 P. M. y asis-tieron 23 señores senadores y los Mi-nistros de Guerra, Interior, Justicia, Industria y Relaciones

Acta
Se leyeron y fueron aprobadas las
actas de las sesiones anteriores.
Cuenta

INCIDENTES

Reforma parlamentaria
—Be puso en discusión la refuncia
del señor Francisco Valdés Vergardel cargo de consejero de los Ferrocarriles del Estado.
El señor Waldel R MARTINEZ.—

del cargo de consejero de los Ferrocarriles del Estado.

El señor WALKER MARTINEZ.—

El señor WALKER MARTINEZ.—

Diseñor WALKER MARTINEZ.—

de contesta à sus honorables colegas por haber reciamado de la hora en la sesión anterior. Lo hizo porque el essión atendo de su salud lo obligaba à guarmente en este debato.

Dice que estamos en presencia de
algo curioso. De cuando en cuando el
noncrable senador de Coquimbo hace
irrupción sobre el passado y se empefia à tracr à la discusión los dictatoriales y los constitucionales, cuando
los que triunfamos en el 91 echamos
squel recuerdo al ovido y en ces senmo de la habido un acuerdo patriótico
entre voncedores y venidos. Al úniso que le ha correspondido tratar este asunto es à su señoría.

Recuerda que cuando el honorable
señor Mackenna presentó hace tiempo
un proyecto de le cuando el honorable
señor Mackenna presentó hace tiempo
un proyecto de los cuando el honorable
señor Mackenna presentó hace tiempo
un proyecto de la cuerdo que acatido del proyecto de acuerdo que acatido del proyecto

Congress, saben que deben abandonar sus puestos.

Niega que el país se haya levantado porque el Ministerio censurado en 1890 se mantavo en su puesto.

¿Guándo vino la revolución? Cuando el violo la Constitución el 18 de Di ciembre del 90, cuando el martirio de Isidro Ossa.

Isidro Cossa. fue muerto á la salida de un mitin que se celebraba para pre parar las elecciones de Marzo.

Nadie antes de entonces pensaba en la revolución, pues se tenfa la esperanza de que Balmaceda Jamara al Congreso y obtuviera la aprobacióa constitucional de los presupuestos.

For eso se daban los primeros pasos para una simple campaña eleccioral.

El señor Mackenna dijo en su discurso, que trajo escrito, que su proyecto de acuerdo no tieno atinjencia con el actual Ministerio, sót tiene por objeto que el Presidente de la República sepa en lo future cumpilir con su deber.

17 esto se régimen presidencial?

y Zafiartu, correligionarios de su sefioria.

Quiere mantener la vieja bandera;
prefiere el régimen purlamentario con
los votos de censura, prefiere estas ba
tallas francas y leales de los hombres
henrades y caballeroses.

Esto es, decoroso, es como el choque de los accres de los valientes eaballeros de la cédad media, que cruzaban sus espadas en señal de que la
pelea the à ser leal.

No quiere el estilete florentino para herir à los mismos amigos.

A su juiclo este proyecto de acuardo no ha debido ni siguiera discutirse, porque no es lícito, no es aceptabie que un hombre que como jefe de
partido estreche la mano del Presiden
te de la República, en cada combinación ministerial venga después á decir "enfrênese al Presidente de la República, pásesele un cedulon dicténdosele que no ha cumplido con su deber"

Con sólo disoutir la persona del Pre-

No puede menos de protestar deque la persona del Fresidente de la Acque-el honorable senador de Coquimbo ha ya señalado como culpable del des-gobierno y de los desacuerdos admi-Demuestra en seguida que el régimen

nistrativos à los que triunfaron en el

gus pass con los Intendentes y los sobernadores?

100 esta llena nuestra vida politica de comentarios entre los cuales se fullo que el que gobierna al liberallismo democrático es don Juan Luis San quinta del Consejo de Estado para ele si señor. Sanfuentes quien armó la ma quina del Consejo de Estado para ele sir los jueces?

Comeluys manifestando que ha venido à este rebate, porque cree que los que tomaron participación en los seucesos del 91 están obligados à saumir la responsabilidad que les corresponde y de preferencia deben asumiria los que essuvieron en los campos de batalla y lo que no se supo dónde estaban después de Concon y Placita y equado el mártir se sacrificabe por sus amigos.

El señor MACKENNA — Manifiesta refiriéndose à la conclusión del discurso del honorable senador de Santiago, que hay una distancia colosal entre su situación y la de su señoria después de los succesos del 91.

Su señoría no ha dejado de mantener sus proposiciones; el que habla no ha hecho jamás el papel de perseguir à los vencidos, sino de salvarice en los dades desgracia.

Por esta y otras consideraciones, se considera invulnorable ante los ataques que le régimen parlamentario nació en Chile después de la República era el todo como lo demortará con algunos hechos.

Entre otras cosas, está aquel en que don Eulogio Altamirano. Ministro del Gobierno del esto refradencial.

En otra coasión, en la presidencia de don Jugos Joequin Pérez, el Presidente de la República era el todo como lo demortará con algunos hechos.

En otra coasión, en la presidente de la República era el todo como lo demortará con algunos hechos.

En otra coasión, en la presidente de la Gobierno del estor presidencia de don Jugos por la como la después de la Manuel

En otra coasión, en la presidencia de don Jugos por la presidencia de don Jugos por la como la después de la Manuel

En otra coasión, en la presidencia de don Jugos por la presidencia de don Jugos por la presidencia de don Jugos por la presidencia de la Carta de la República por la manuel pos la manu

-Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

jucido.

Express que no tiene inconveniente para aceptar la declaración que ha hecho el honorable senador de Coquimco, que su intención no fué atacar la
persona del Presidento de la República.
Basta que su señoria lo diga para que

Camara de Diputados

no Izquierdo Luis Valdivieso Bianco

Larrain José Ma. Vatdivieso Bianco Jorge
Larrain José Ma. Valencia Absalón Veas Bonifacio León Luco Ramón Vicuña S. Claudio Lira Alejandro Vicuña S. Claudio Lira Alejandro Vicuña S. Elamel Vicuña S. Claudio Carta Vicuña S. Elamel Vicuña S.

Mena Mauricio
Molina Joaquín
Molina Luis Adan
Morandé Vicuña J. Zañartu P. Héctor
de Dlos

Los señores Ministros del Interior y de Hacienda y el secretaria, señor Gon-zalez Edwards.

Acta

Se leyó y fué aprobada el acta de - Cuenta

o De un informe de la Comisión de ustría. Y Agricultura acerca de la ción del ex-diputado don Carlos Zatu en que propone un proyecto de para conceder tierras públicas à pressas o particulareas que construimens telegráficas, ferrocarriles o vivos en la reción comprendida en-

Petición de datos

El señor SECRETARIO.—El señor izquierdo pida que se oficie al señor Ministro de Marina para que se sirva enviar á la Cámara copia del decreto númico 346, que appueba diversas modificaciones en el armamento de los destroyers y de los acorazados en construcción, y copia de los antecedentes fiel mismo decreto.

El señor BALMACIEDA (presidente).—Se dirigira el oficio solicitado por el señor diputado.

Empréstito de la Municipalidad de la Ligua

El señor BALMACEDA (presiden-te).—Corresponde ocuparse del pro-yecto que autorisa a la Municipalidad de La Ligua para contratar un em-

El señor PRO-SECRETARIO,- El

Internación de pertrechos de guerra
El señor PRO-SECRETARIO.— El segundo de los proyectos dice así:
"Honorable Camara:
El ex-diputado por Concepción don Samuel Bambach presentó en 1910 una moción tendiente à sustituir por otro el número 40 del artículo 11 de la Ordenanza de Aduanas, estableciendo con ello que la polvora, escepto la de minas, las armas biancas y de fuego y toda clase de pertrechos de guerra, podráan Internarse por las aduanas de la República con especial permiso del Intendente de la provincia respectiva.

aduanas de la República con especial permiso del Intendente de la provincia respectiva.

La Comisión de Hacienda, a fin de tomar concepto cabal de este asunto, pidió informe sobre el purticular al señor Superiatendente de Aduanas.

La opinión de este funcionario, segun consta del documento anexo, enviado por el esfor Ministro de Hacienda, es adversa à lo que propone la moción en informe, pues manifiesta que estima más conveniente la subsistencia de la dispossión pertinente de la Ordenanas de Aduanas tal como esta la moción de la dispossión pertinente de la Ordenanas de Aduanas tal como esde la Ordenanas de Aduanas tal como esde la Ordenanas de Aduanas tal como esde la Ordenanas de Aduanas tal como especia de la contra de la concepto de la confidencia pues en la comisión de Hacienda hace sur juste de la comisión de Hacienda hace sur juste la comisión de Hacienda hace sur juste la comisión de Hacienda hace sur juste por el señor Bambach, la fiscalización de la entrada de los pertrechos de guerra se difectularia en forma propuesta por el señor Bambach, la fiscalización de la entrada de los pertrechos de guerra se difectularia en forma ostenas he particular.

Consecuente con este modo de pensar, propone à la Honorable Cámara que deseche la moción referida.

Sala de la Comisión, Junio de 1913.

—Armando Quesada A.—Santiago Severín.—R. Urrejola.—Oscar Uraúa.—Guillermo Subercassaux."

—Sin debata y por asentimiento tácito se dio por aprobado el informe.

Inspección de las cuentas municipale.

El señor SECRETARIO.—El tercer proyecto anunciado dice así: "Honorable Camara: La Comisión de Goblerno ha toma-

"Honorable Camara."

La Comisión de Gobierno ha tomado en conaideración el mensaje con que es remite un proyecto que dispone que las tesorerías municipales depositarán el uno por ciento de sus entradas en las tesorerías fiscales, para atender los gastos de inspección, examen y juzgamiento de las cuentas municipales.

El año 1903, fecha del mensaje en informe, el Gobierno estimaba que era de justicia remunerar en forma más adecuada el personal del Tribunal de Cuentas, por haber aumentado considerablemente el trabajo con el examen de las cuentas municipales, y con este objeto proponía que las Municipalidades, ayudaran á estos gastos com el uno por ciento de sua entradas.

El proyecto en informe ha pordio su oportunidad en la parte relativa al mejoramiento de los sualdos de los empleados à que el proyecto se reflero, con la promuigación de la ley número 2,461 de 1.0 de Febrero de 1911, que reorganizó el Tribunal de Cuentas y aumentó los sueldos de los inspectores de tesorerias municipalidades con para que las Municipalidades con prar que las Municipalidades con pribuyan con el uno por ciento de sus entradas, sería una medida que vendrá a disminur los presupuestos de las Municipalidades, que hoy día son blon escasos, para satisfacor las necesidades más premiocas de las ciudades.

Por estas consideraciones, la Comisto propone a la Honorable Cames

sidades más premiosas de las ciudades.

Por estas consideraciones, la Comisión propone à la Honorable Camara que niegue su aprobación ai propecto propuesto en el mensaje que informa.

Sala de la Comisión, 27 de Noviembre de 1912.—Carlos Larraín Ciaro.—Guillermo Bahamonda.—R. O. Ugarte Vial.—Luís M. Rodrígue."

—Sin debate y por asentimiento tácito se dió por abrobado el informe,

Creación del departamento de Viña del Mar

El señor SECRETARIO.—El último informe anunciado dice así:

"Honorable Camara: La Comisión de Gobierno se ha impuesto de la solicitud de la Municipalidad de Viña del Mar, remitida con el mensaje de fecha 20 de Enero de 1898, en la que pide la creación del departamento del mismo nombre.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad hace presente en la solicitud presentada al Gobierno que la población de Viña del Mar, con los caserios que se agrupan é los contornos, alcanza á once mil habitantes, y si la reducida extensión de la comuna pudiera ser un inconveniente para la creación del departamento, se podría agregarie la subdelegación de Quilpué y Concón, 6.a y 7.a del departamento de Limache, que se encuentran más re lacionadas con Viña del Mar que con la ciudad cabecera del departamento que forma parte.

Se aduce, también, entre otras consideraciones, la situación económica

la ciudad cabecera del departamento que forma parta.

Se aduce, también, entre otras consideraciones, la situación económica creada á la comuna por tener que invertir cuarenta mil pesos en el sostenimiento de la policia, que seria de carso del Gobierno si se creara el departamento, y en este caso podría destinar la Municipalidad estos fondos para pagar las deudas del consumo del adumbrado y realizar las obras de desagües y saneamiento que la población necesita con urgencia.

Con posterioridad á la presentación de la solicitud en informe se ha modificado el orden de cosas establecido respecto de la policia de Viña del Mar, que corre hoy á cargo del Gobierno y en atendido aete servicio por una de las comisarias de Valparaíso.

En la solicitud se dice que la Municipalidad de Quipué se presentará por su parte adhiriendose à los deseos de la Municipalidad de Viña del Mar, y

Hombre bien vestido vale por dos

si usted tiene un buen sastre no le abandone, pero si no está contento vista donne **Retamales** con práctica en las mejores sastrerías de Santiago

San Antonio 824 outre Huérienes y Mérced

manifestară la conveniencia que hay en la agregación de su territorio al departamento en proyecto. Este antecedente no apurece en los documentos acompañados al mensaje del Gobier-lino. En cambio, se acompaña una soli-pcitud de los vecinos del tercer distrito de la sa subdelegación de Limache, en que piden no sea agregado el expresado distrito al departamento que se propone crear.

En el informe de la sección de Geografía pedido por la Comisión, para poder fijar los limites del departamento que timo que tiene fecha 24 de Junio de 1905, deja constancia que muchos vecinos de Viña del Mar, entre ellos el Primer al lesdade en ejercicio, le manifestaron la inseniero que fué à dicha ciudad que no tenían interés en la creación del departamento.

Por otra parte, el desarrollo que han giananado las pobleciones, tanto de Walparaíso como de Viña del Mar, que han llegado à confundirse, y los medios de locomoción que existen para trasladarse de uno à otro punto, hacen pue puede an realidad considerarse Viña del Mar como un barrio de Valparaíso y no es justifique la medida propuesta.

Cabe todavía observar que, el adelanto y prosperidad que ha alcanzado Viña del Mar com el actual régimen, aconsejaría no innovar y entrar 4 ensequencia privar à la Beneficencia de Valparaíso de la entrada considerable que le producen las apuestas mutuas del Hipódromo de Viña del Mar, y que es absolutamente indispensable para los establecimientos de beneficencia que existen en Valparaíso.

La Comisión, en vista que la consideración del departamento de Viña del Mar, no es reclamada por ninguna con sideración de mejor servicio local, propone à la Honorable Câmara que niegue su aprobación del Servicio local, propone à la Honorable Câmara que niegue su aprobación de la solicitud que informa.

Sala de la Comisión, Mayo de 1914, —Carios Larrain Claro.— R. O. Ugarte

gue su aprobación á la solicitud que informa.

Saia de la Comisión, Mayo de 1914,
—Carlos Larrain Claro, — R. O. Ugarte
Vial. — Guillermo Bahamonde, — Romualdo Silva C. — Luis M. Rodriguez.
—Abdón Insunza",
El señor BALMACEDA (presidente).
—Si ningún señor diputado desea usar
de la palabra, se dará por aprobado el
informe. Aprobado.

Marina Mercante Nacional

informe. Aprobado.

Marina Mercante Nacional

El señor BALMACEDA (presidente).
Entrando á la hora de los incidentes diputado por San Carlos.

El señor SUBERCASEAUX.— Hace ya muchos años, seño profección á la Marina Mercante Nacional.

Els eñor SUBERCASEAUX.— Hace ya muchos años, seño propección á la Marina Mercante Nacional.

Else proyecto duerme hasta el presente en las comisiones del H. Senado.

Casi no necesito manifestar á la H. Camara la situación insostenible en que se encuentra la Marina Mercante Nacional; la situación de amenaza en que está al presente. Ha sufrido, no diré libremente, sino en condiciones desventajosas, la competencia de las demás compañías extranjeras. En efecto, las compañías extranjeras en libres en el país del pago de las contribuciones que deben pagar las compañías nacionales.

Ha dominado desde hace tiempo, desde que se suprimió en Chilie el privilegio del cabicale, un régimen injusto, francamente incomprensible. Todos los países que nos rodean, especialmente la Argentina y el Perd, protegen muy eficasemente de cabical, protegen muy eficasemente à la pandera nacional en el comercio de cabical, protegen muy eficasemente à la pandera nacional en el comercio de cabical, protegen muy eficasemente à la pandera nacional en el comercio de cabical, protegen muy eficasemente à la pandera nacional en el comercio de cabical, or sus costas, mientras aquí hemos abandonado en forma lamentable los intereses nacionales, en estados Unidos en que se vé cômo coa nación progresitat y bien adminitirada, que attende immediatamente las necesidades nacionales, aprovechándo se del presente conflicto europeo, ha conal.

He aquí el telegrama & que me re-

ra desarrollar su marina mercante na cional.

He aqui el telegrama à que me refiero:

"Washington, 12.—El Senado aprobó ayer un proyecto de ley propuesto por Mr. Alexander, y por el cual se concede la autorización necesaria para que los barcos mercantes construidos en el extranjero, puedan insertibir se en la matricula norteamericana, siempre que la mayoria de las acciones de la compañía propietaria estón na poder de ciudadanos norteamericanos.

Hay viva espectativa por conocer la impresión que este proyecto de ley causará en las nuclones europeas, y especialmente en la Gran Bretaña y la Alemania";



PAHACEHO

A un paso de la Estación Central de los Ferrocarriles, Establecimiento de primer orden, Confort moderno, situa ción especial para vizieros de provin-cias. Baños, luz eléctrica.—LACLAUS-TRA Y GARCIA

ms as interes sacronar social cuanto antes esta cuestión. La grave crisis producida hoy con motivo dei conflicto curopeo, nos manifesta cusan necesario es para el país independizada su vida econômica en quanto sea posible.

necesario es para el país independizal su vida económica en cuanto sea por sible.

Ya no es suficiente para nosotros que nuestra economía macional sea, hasta cierto punto, un apéndice de la economía mundial por la producción del salitro.

Vamos más allá, vamos hasta el punto de hacer que, con nuestro abandono, llegunc hasta liquidarse las pocas compañías nacionales que existen en el país.

Para el desarrollo de la marina mer cante se necesitan loyes de protección. A este respecto voy à citar un ejemplo, el de la aduana de Funta Arenas, para hacer ver los frutos que produce una protección muy debil, como se aquella á que me voy à referir.

Hace unos pocos años se dictó una ley que estableció un impuesto sobre unos cuantos artículos, dejando todos los demás libres de derechos de internación por essa aduana.

Pues bien, á favor de cas ley his adquirido gran desarrollo la empresa nacional de transportes, Braun y Blañ chard! y hoy tenemos ya la especiativa de unir al ocatro del país ese importante extremo de la República.

No pueden tener mayor desarrollo estas compañías porque las tenemos completamente abandonadas.

A proposito de la materia que estoy tatando, debo decir que los diarios de hoy nos tracen una noticia que la pueda de la paíse en la pueda de la paíse en materia de paísendido. Dice esa noticia que la openafía inglesa del Facilico, que hasta el presente se había entendido con la compañía chilena de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compeñía chilena de vapores y hacer fe ultarmente las querras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ultarmente las guerras de compañía perusana de vapores y hacer fe ulta tificado de desahuciado el respectiva convenio para entenderse con la compañía perusna de vapores y hacer resularmente la guerra, de compañía chicia, por lo menos, á la compañía chician y aprovechar las ventajas de est unión cuando se abra el canal de Panamá.

iena y aprovechar has vennana de sea namfia.

Yo pregunto si es posible que la de sida y el abandono de los inferces, nacionales los libremos à estos cutrermos.

Creo que no se puede continuar por este camino.

Lamento mucho que no se encueñte en la sala el honorable Ministro del interior, para que su señoria tomara nota de estas observaciones.

En el público se ha llegado à pensar que el abandono de los interceso nacionales en esta materia, se ha debido à gestiones interceadas de ciertas compañías en esta materia, se ha debido à gestiones interceadas de ciertas compañías ententes para desarrollar fácilmente sus planes y apoderane del comercio del Pacífico. Y como no esposible suponer un cargo tan grave que sería de verdadera traición para los continues que se hubieran hecho rese de él; y además como no podemos pamitir que continue adelante el estadi de cosas actual, tengo el honor de propocar à la H. Camara el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Camara vería con agrado que doblemo ajtara el pronto despacho del proyecto de protección à la marina mercante macional que pendi de la consideración del H. Senado".

Excusado me parece agregar, señol presidente, que se troyocto de acuerdo".

presidente, que este proyecto de acua de mo envuelve carácter político algit no. No soy partidario de las crista in nisteriales. Las crista ministeriales caracter nos se hacem para mejorar el personal de los Ministros. No querría yo producir sos sión de trastorno alguno en auestra vida política en los actuales momentos. Lo único que quiere es que é Gobierno cumpla con su deber y vay al Senado à exigir el despacho de este proyecto de ley.

El señor HALMACEDA (presidente.

ATENUTON Sastreria de SALVADOR RUSSO Liquidación forzosa

ESTADO 19 Entrando por Alameda

Orte sobretodo de « metros 50, valor de \$ 40 á 20, Id., valor de \$ 50 á 25 \$ 60 á \$ 30. **Cortes de terno** de 3 metros valor de \$ 40 á \$ 20; de \$ 50 \$ 25 y de 60 á \$ 30,

Gran Especialidad de GENEROS para SENORAS. hechura sastre,

PLUMAS FUBNIES ORO-ORO-ORO DE 4 A 12 pesos REALIZO AL PRECIO DE COSTO GRAN PARTIDA DE MI EXISTENCIA EN MERCADERIAS

Hay para elegir entre 4.000 relojes de bolsillo, oro, plats, niquel y acero para esnoras y hombres. Innumerables objetos de fantasia, figuras terracotta y bronce imitación. Floreros, tinteros, botellas, palmatorias, bolsones, carteras, cigarreras, bastones, cuadros, etc. Sírvase fijarse en los precios de las vidrieras

323 AHUMADA y PASAJE TORO. JIE HUBER

ALDA

En discusión el proyecto de rão del señor d. .tado, señor ESE/NOSA JARA. .-Por m o, señor presidente, concurre en ab-o com las ideas que acaba de mani-r el honorable ciputado por Sar

ría estudiar este negocio en una forma tranquila y desapasionada.

Hay en esta Honorable Câmara diputados muy distinguidos que pueden
ilustrar la opinión de ella, en términos
i de resolver esta dificultad en la forma que corresponda, à fin de que la
Conatitución sea respetada.

El honorable diputado por Curicó se
fior Alessandri, en la sesión de anteayer, cuando incidentalmente se trató
de este punto, leyó la disposición del
artículo 22 de nuestra Carta Fundamental, disposición, por otra parte,
muy conocida de todos mis honorables
colegas, y dijo que el trámite que se le
nabla dado à este proyecto, se había
questado en todas sus partes à la letra
y al espíritu de la disposición que su
señoría citó.

El honorable diputado por Curicó
no se fió que aquí se trata de una
adición ó corrección esencial que afecta al fondo mismo del proyecto de ley.
Su señoría no tomó en cuenta que la
Honorable Câmara de Diputados al
prestar su autorización para el otesamiento de estes orestamos lo hizo-

relation control and projection of the property of the project of

señor SUBERCASEAUX.-Per-me su schorla una pequeña inte-



EN TODAS LAS BOTICAS

Concesionaaio: AUGUSTO MEYTRE 933 - Blanco - 927. Casilla 1495.-Valparaiso

Protección á la industria sallitera.

El señor ESPINOSA JARA.— Continuo, entonces, señor presidente. To, dos los constitucionalistas que han tratido esta materia están de acuerdo con mi manera de pensar.

El señor Lastarria, en los Comentarios de la Constitución líbria de acuerdo con mi manera de pensar.

El señor Lastarria, en los Comentarios de la Constitución Política de Chile, rolifendose à este caso, dice:

"La primera parte de este artículo no ofrece dificultad y todas las que se suscitaren sobre la segunda deben resolverse lo mismo que las que puedo ofrecer el art. 50, pues ambos son idén tros en su disposición, por más que el uno se refisir al proyecto no adicionado, y el otro à las adicionas é correcciones que puede hacer la Cámara revisora. Esta, respecto à tales adiciones, o correcciones, se convierte en Cámara de origen, de modo que, si des pués de un rechaso de la otra Cámara, reitera si appolación sobre esta ádiciones con una mayoría de los dos tercios, su voto debe prevalecer, é metos que la Cámara rechassante reitera también su reprobación con igual mayoría; en esta último caso el proyecto quedará paralizado y no podra proponerse hasta la legislatura del año siguiente".

El señor Lastarria, comentando el art. 51, que es el que se recire à esta cuestión constitucional, considera, pues que el proyecto en la forma como fue aprobado por el Honorable Sensado de-tis quedar paralizado y no podra proponerse hasta la legislatura del año siguiente.

Pero vamos á ver la opinión del manestro à don Jor-

bearyade out authornements se has belowered and authority of the control of the bearyade of the bearyade out and an antique and the bearyade out and a framework of the control of the property of the propert

"El derecho escrito y las practicas par-lamentarias", y concuerda con el dis-tinguido constitucionalista señor Hu-necus.
Dice en uno de los parrafos de esta obra:

iendo. , repito, se me ha dicho por ersona que lo sabe muy bien, ha habiado de todo menos del

El señor SECRETARIO.-Dice así Proyecto de acuerdo

El Schor bra. El schor BALMACEDA (presiden-te).—La había pedido antes el hono-rable señor Saavedra.
El señor SaAVEDRA.—Vo me he inscrito para tratar el mismo ssunto que scaba de tocar el honorable dipu-

inscrito para tratar el mismo asunto que acaba de tocur el honorable diputado por Petorca.

No entraré sino en breves observaciones porque la cuestión fundamental ya ha side tratado por mi henorable colega y amigo.

Estimo, como el honorable diputado que deja la palahra, que el Honorable Senado, al transcribir al Presidente de la República el proyecto de ley que conoede auxilice à los salitereros en la forma en que lo ha hecho, suprimiendo un incise que contiene una disposación esencial de la ley, ha faltado ableriamente é la Constitución.

Y es tanto más sensible, señor presidente, dejar constancia de este hecho que en forma tan grave hiere las buenas prácticas parlamentarias, cuan que se necesario conocer la forma como se ha tramitado este negocio, la República.

El proyecto enviado al Tresidente

forma como ha liegado à ser ley de la República.

El proyecto enviado al Tresidente de la República, por el Honorabie Senado, diferia substanciaimente del aprobado por la Câmara de Diputados.

Esta, después de no aceptar la urgencia immediata para que ese proyecto fuera ley, para que ese proyecto fuera ley, para que no sufriera variaciones, como quería el Gobierno, lo discutió durante algunas sestemes.

Oyó la Câmara el disourso elocuente, y como siempre ciaro, del honorable, y como siempre ciaro, del honorable diputado por Santiago, señor lháfez, quien calificó en forma dura y perfectamente ajustada à la verdad, el proyecto del Honorable Senado; consideró el contraproyecto del honorable señor Alames y las indicaciones formuladas por el propio diputado por Santiago y por mi honorable amigo el señor diputado por Peterosa.

Y, después de todo esto, la Câmara acordó casi por unamimidad, con sólo cuatro votos en contra, modificar substancialmente todo el proyecto del Honorable Senado.

Porque, señor presidente, so pretex-

los obretos, por los mismos que que rian obtenor esta ley en tavor de esos mismos operarios?

For que se pretendia hacer creer que los obreros, que tienen tanto particotismo como nosotros, iban à assilar las oficinas y é quemar las maquinas y los pueblos del norte. Porque se necesitaba, con extremos como cesos, defender tan mala causa.

Los obreros saben responder como deben, cuando se les habla con sinceridad; cuando tienen patrones que para ellos han sido como amigos y cuando se les habla con sinceridad; cuando tienen patrones que para ellos han sido como amigos y cuando se les habla con sinceridad; cuando tienen patrones que para el los han sido como amigos y cuando se les manifiesta que tengan paciencia a cuesa de la situación extraordinaria que se ha producido, y, cuando se les manifiesta que tengan paciencia mientras as trae dinero de Valparasio, habrian, estoy seguro, esperado tranquilos.

No había, pues, tal apremio; pero era necesario despachar apresuradamente la ley para darie cutos senta miliones à los salitureros, no para que sisquieran proporcionando trabajo à los operarios; porque eso no lo decia el proyecto, y fue necesario que, después de un elocuente discurso del honorable diputado señor l'africa, se establectora que se aceptaba esta ley sobre la sessión de la satistación de la considera por sentable-ciera que se aceptaba esta ley sobre la sessión de la castileficiar se objetivo.

Ahora es conveniente estudiar si el fonorable Senado ha podido tramitar, ranscribir à S. E. el Presidente de la lepública el proyecto de ley que nos curas.

canacribir à S. E. el Presidente de la lepública el proyecto de ley que nos cupa.

El honorable diputado por Petorca de ledo la opinion que, sobre este unto, dan dos de nescros más distinuidos y reputados constitucionalistas, so señeres Lestarria don José Vettorio y Hunceus don José de que cuando se rata de disposicion estrecha las unas con has tras. Ja Camara de origen puede surfimir alguna parte o disposición, y levur el resto para la sancion del Previo de disposicion estrecha estrecha relation entre si, cuando se derivan las nas de las otras, se entiende claramente que no se pueden sancionar; unndo no hay acuerdo entre las dos amas del Congreso.

Los constitucionalistas hablan de disposiciones distintas, y yo quiero pre-untara é la Honorable Camara ¿hay qui disposicion que se descompone en ciasos, nadie puede discutir de buena disposición que se descompone en ciasos, nadie puede discutir de buena e que una de las ramas del Poder Lesialativo pueda tomar aparte los incises que le convengan y les parezoan onvenientes, y suprimir los demás.

En el caso de que me ocupa se traa de una sola y única disposición de se caregamento:

"Art. 7.3 Si el proyecto contiene « re"Art. 7.3 Si el proyecto contiene « re"Art. 7.4 Si el proyecto contiene « re-

amento:
73. Si el proyecto contiene vapusiciones se redactará de mate cada una esté consignada en
separacc."

inas disposiciones se remetara de manera que cada una esté consignada en
artículo separado?

Pues bien; ¿esta disposición estaba
consignada en artículo separado?

No, señor; no lo estaba.

Y el honorable presidente de la Câmara, entendiendo, seguramente, que
la intención de la Honorable Camara
cera hacer una sola y dnica disposición,
puso el proyecto en votación en la siguichte forma, que voy a leer a la Honorable Camara; el contraproyecto del
señor Alamos, con la indicación del señor lañese y con el indico final del señor lañese y con el indico final del señor lañese y con el indico final del señor Espineca Jara;"

De modo que se votó en conjunto,
un artículo, una sela disposición. La
Honorable Camara no duba su acuerdo al préstamo, sino lba con garantía.

Y estay securo que esta Honorable
Camara no habría dado su aquiescencia para prestar esa cantidad de \$ 6
millones si hubera visiumbrado las intenciones del Honorable Scando.

De mancra que à la luz de estos antecedentes de lo que dispone el Reglamento, la historia fidedigna del establecimiento de esta ley, creo que el
Honorable Senado no se ha ajustado en
cate case « Las disposiciones constitucionales.

Más aún, debo recordar un incidente

anto, Alamos, con la indicación de las entre Alamos, con la indicación del esta nor Empinosa Jara."

De modo que se votó en conjunto. De modo que se votó en conjunto de al préstamo, sino iba con garantita.

Y setoy seguro que cesta Honorable de la mantida. Se de mallones el hubiera vislumbrado las intenciones del Honorable Senado.

De manora que de la la luz de estes antenciones del Honorable Senado.

De manora que de la la luz de estes antenciones del Honorable Senado.

De manora que de la la luz de estes antenciones del Honorable Senado.

De manora que de la la luz de estes antenciones del Honorable Senado.

De manora que de la manora de la luz de estes antenciones del Honorable Senado.

De manora que de la manora de la luz de esta se consecuenta de la manora que de la manora de la luz de esta se consecuenta de la manora que de la manora de la luz de esta se consecuenta de la manora que de la luz de esta se del monrable Senado.

De manora que de la manora de la luz de estes antenciones que haya de la manora que de la manora que de la manora de la manora que de la manora que de la manora de la manora que de la manor

tos. Pero queden mis observaciones como una protesta por los atropellos cometidos.

Lo repito, señor presidenta, estoy futimamente convencido que, al eliminarse la indicación del honorable diputado por Petorca, señor Espinoss Jara la H. Cámara de Senadores se ha strogado facultades constitucionales que sucetro Estatuto Fundamental no le dá. Votaré, pues, gustoso el proyecto de acuerdo que se ha formulado.

El señor BALMACEDA (presidente),—Puede usar de la palabra el honorable diputado por Lobu.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Ye ba á formular una petición al señor Ministro de Hacienda, extraña és esta cuestión. Pero como el honorable diputado por Santiago desea terciar en este debate, difero mis observaciones para otra oportunidad.

El señor IBANEZ.— Agradezoo al honorable diputado au deferencia.

Como sabe la Honorable Cámara el incidente que ahora la coupa ha sido originado por la aprobación que esta Honorable Cámara di a la indicación propuesta por el señor Espinosa Jara.

La H. Cámara aprobó por mayoris cas adición. Vuelto el proyecto al H. Senado, fue rechazada por simple mayoria. Devuelto a la Honorable Cámara de Diputados, esta insistió por casi le unanimidad de sus votos.

El señor EBFINOSA JARA.—Por la unanimidad.

uva el dessouerdo. Es la disposición del inciso 7.0 del proyecto de ley que dioc:

"Los productores de saltire que constituyan hipotecas de sus oficinas à favor del Estado ó que ofrezcan cira caución sunciente à juicio del Presidente de la República, podrán retirar directamente los valores de tesorería cuya emisión se autorizó por la citada ley N.o. 2912 de 3 de Agosto de 1914".

La ley ha sido formulada incluyendo este inciso y prescindiendo del inciso propuesto por el honorable diputado esfor Espinesa Jara. Entre tanto, ¿qué dice este inciso? Este inciso die que en caso de que las sultireros tengan hipotecas, presidas di otras preferencias que pudieran estorbar la preferencia del Estado, el Ejecutivo exigità la iblenación de estos gravimenes antes de otorgar los préstamos.

¿La Honorable Câmara habría dade su consentimiento, habría aprobado este inciso del préstamo à los saltireros con hipoteca de sus saltireras sin estas condiciones? ¿Sin estas condiciones prestamos sobre hipoteca.

En consecuencia, son dos disposiciones relacionadas en forma estrecha,

ser lugar no hay préstamos sobre hiotéca.

En consecuencia, son dos disposiciones relacionadas en forma estrecha,
nesparable y por consiguiente en el
caso que contempiamos no ha concurrido síno la voluntad de una sola Cámara y pars aprobar este inciso 7,0 la
roluntad de una sola Cámara, aunque
sea por usanimidad, no basta y por
lo tanto no es ley.

Para que sea ley se necesita, por lo
menos, los dos tercios de una y un
tercio 6 más de otra. Ess es la regia
fija, general, absoluta é invariable establecida por la Constitución. Entre
tanto, ¿qué sucede en el caso actual?
Que la voluntad sola del H. Senado ha
hecho ley del inciso 7,0 que acabo de
leser.

Estima por consiguiente que la ley
Estima por consiguiente que la ley

Lo repito, señor presidente, estoy intermemente convencido que, al elimitrarse la indicación del honorable diputado por Petorca, esfor Espinosa Jara la H. Cámara de Senadores se ha arrogado facuitades constitucionales que nuestro Estatuto Fundamental nel sãa. Votaré, pues, sustose el proyecto de acuerdo que se ha formulado. El señor BALMACEDA (presidente)—Puede usar de la palabra el honorable diputado por Lebu. El señor HUNEEUS (don Francisco).— Yo iba à formular una petición al señor Ministro de Hacienda, extraña à esta cuestión. Pero como el honorable diputado por Santiago deses terciar en este debate, difiero mis observaciones para etra oportunidad. El señor IBANEZ.— Agradezo al honorable diputado su deferencia. Como esbe la Honorable Cámara el micidente que ahora la ocupa ha sido criginado por la aprobación que esta Honorable Cámara de la voluntado por la aprobación que esta Honorable Cámara al de Compreso. El señor Espinosa Jara. La H. Cámara aprobo por mayoria ca adición, Vuelto el proyecto al H. Senado, fué rechazada por simple mayoria. Devuelto à la Honorable Cámara de li señor IBANEZ.— Por la unanimidad.
El señor EspinoSA JARA.—Por la unanimidad exprese producido ante nel ley.
Pero à mi juiclo, señor presidente, se inciso y participé francamente de nordende esta inciso y haberse producido así un desacuerdo por misyoria de más de dos tercios de vivos en consequences de la mayoria de más de dos tercios de vivos en consequences de la mayoria de más de dos tercios de vivos en consequences de la concepta de la consequence de la mayoria de la voluntad de concepta de la concepta de la concepta de la concepta de la concepta de la

el desacuerdo. Es la disposición à la apreciación discreta que haga en litreras que tengan una ó dos hipo-inciso 7.0 del proyecto de ley que estos casos el Congreso.

de Agosto de 1914

a la apreciación discreta que haga en estos casos el Congreso.

Yo estimo, con animo muy frío, que la parte substancial del proyecto es de absoluta ciaridad.

Tiene, en mí concepto, un propósito social beneficioso, y, también uno que mira al interés del Estado.

Estos préstamos fueron concedidos por esta Camara, con dos condiciones. Primera, la establecida por el honorable señor diputado por Santiago, que solo se concedieran á aquellas de las salitreras que continuaran trabajando.

¿Es o nó parte substancial de la ley esta condición, referente á que el préstamo sea para los salitreros que continuen en sus trabajos, condición aceptada por esta Honorable Camara?

Creo que es substancial; y creo, también, que la Honorable Camara no habién, que la Honorable Camara no habién que la Honorable Camara no habién que la Honorable Camara no habién de la ley esta condición de que los préstamos se hicicran solo á las oficinas que continuasen sus trabajos. Evidentemente que era ésta una parte substancial de la ley.

¿Y podría la ley haberse despachado hallandous una y otra Camara en desacuerdo sobre este punto substancial?

Creo que nó.

Viene ahora la segunda condición impuesta por esta Honorable Camara para llevar á cabo estos préstamos, la relativa á que estos se hicieran previa la rendición de otorgamiento de tales y cuales garantías, condición que no creía, pues, que ado sin esta confición consignada en la misma ley podríamos estar segurou de que se salvaguar-diarían los intereses fiscales; pero la Honorable Camara por unanimidad, concurrió en que los préstamos se concediento que se establecieron en el inciso que rechasó el Honorable Camara por unanimidad.

Ahora blen, ¿la condición consignada con respecto á ceta garantía es o no ecemical?

En mí concepto, es esencial.

Y aquí entre en aplicación la doctrina de los señores Lestarria y Hunceus, que es de absoluta ciaridad.

No ha podido are seta para mís con mespecto se des absoluta ciaridad.

concretarme à formular algunas observaciones sobre el inciso propuesto por el honorable diputado por Petorca.
El señor ESPINOSA JARA.—Ruego al señor secretario se sirva lecrio nuevamente; pues le he agregado dos palabras.

al señor secretario se sirva leerio nuebras.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo ha side modificado en los
terminos siguientes:

"La Câmara deciara que ai prestar
au aprobación al proyecto de ley que
concede auxilios é la industria salitrera lo hizo con la condición esenciade que los préstames con hipoteca
fueran garantidos en la forma contemplada en el incia suprimido por
el H. Senado".

El señor CONCHA.—Iba â decir,
señor presidente, que el inciso propues
to por el honorable diputado por Petorca es ó no es esencial à la ley, esgún se considere.

SI se le considera en términos absolutos, es decir, como una manifeztación de la wojuntad de la Cámara
de encanzar la acción del Ejecutivo
dentro de determinadas prescripciones de garantis para los intereses fincales, el inciso pudo ser puesto 6 nó.
Y pudo no serio sin que por eso pudiera decirse que no estaban caucionedo sintereses fiscales, porque su
señoría, que ha tratado esta cuestión
de Derecho, olvida otras disposiciones del derecho civil, del derecho comercial y del de minas que salvan estas diflouttades en absoluto.

Por esto digo, como una mera recuendo de que existen numerosas otras
leyes al respecto, estaba muy bien la
disposición, que es parte integrante
de nuestra legislación; pero, contempiada, como se halla, esta disposición
en otras generales de nuestra legislación positiva, no hacía falta.
¿Qué es lo que se píde por este
inciso 2.00°.

En buenos términos, y prescindiendo de la terminología empleada, lo-

litreras que tengan una ó dos hipotecas enás.

El señor CONCHA.—Nó, señor diputado. Ningún abogado harfa eso; in su señoría lo harfa tampeco. Si yo á su señoría le diera dimero para que i prestasea, no harfa eso su señoría.

El señor IBANEZ.—Yo no digo que el señor Minlattro de Hacienda do hictera. Lo que digo es que la ley lo faculta y lo autoriza para hacerlo. El señor CONCHA.— Yo sostengo que, dentro de la buena hermenetulca, del fiel y exacto cumplimiento de las regias que rigen estos contratos, no hacía falla esta disposición de este inciso que ha rechazado el H. Senado; porque todas y cada una de estas disposiciones é oldustias están estas disposiciones é oldustias están establecidas en nuestro Derecho. Porque ¿quilen puede vender una cosa? El dueño de ella. ¿Quién puede dar la cosa en prenda? El que puede disponer de ella. De modo que, con ó sin esta disposición, el Gobierno tane, por la fuerra, que tomar medidas, que, por lo demás y como digo, las leyes establecen, para quodar blen ga rantido.

que, por lo demás y como digo, las leyes establecen, para quedar bien ga ranido.

Si yo le pido al señor Ministro que me preste un milión de pesos, porque tengo tantos é cuantos quintales de salitre en antofagasia âme va é eniregar el señor Ministro esa suma sencilismente porque yo le digo que soy el dueño de cês salitre? No, porque su señoria me exigirá que le compruebe lo que le digo. Lo mismo hará con cualquier salitrero que le digaz tengo tantos quintales de salitre; el señor Ministro hará que se compruebe lo que le digo. Lo mismo hará con cualquier salitrero que le digaz tengo tantos quintales de salitre; el señor Ministro hará que se compruebe la tanto quintales de salitre; que se examinen los títulos y el mandato conferido al que solicita el préstamo; y si todo esto se comprueba le otorgar de ipréstamo; y en la ley especial; necestámos decirle que debe examinar los títulos y averiguar si el que solicita el préstamo tiene el mandato suficiente de la compañía en cuyo nombre comparece para vender el salitre? No necesitamos decirlo; porque si el Ministro en un hombre que conoce la legislación, que debe conocería, ya que se sapone que la ley es por todos conocida, y ya que, todavía, tratándose de los Ministros de Estado, sus señorías, al aceptar esos cargos, han jurado res petarla y hacería cumplir ficimente, estando de por medio una cuestión que representa tan cuantiosos intereses, no hay para que catablecer y renovar en una ley especial semejantes instrucciones.

Si yo le ofrezco al señor Ministro hipotea de mi oficina, a más de la pren-

novar en una ley especial semejantes nistrucciones.

Si yo le ofrezco al señor Ministro hipoteca de mi oficina, à más de la prenda dei saltire, su señoria me preguntará si mi oficina tiene una hipoteca antejor; y si le respondo afirmadivamento, me dirá que como vengo à ofreceries esmejante garantía.

El señor FOSTER RECABARREN.—Cuando la primera hipoteca es muy pequeña con relación à la propiedad, hipotecada, puede caber una segunda en muy buenas condiciones. El señor CONCHA.—En tal caso, el Ministro me dirá: proponga su hipoteca.

teca.
El señor FOSTER RECABARREN.
—¿Con qué objeto? Si la primera accede à una deuda minima, puede caber
en conditiones seguras, una segunda hipoteca.

de à una deuda minima, puede caber, en condiciones seguras, una segunda hipoteca.

La posposición no tiene rarón cuando se cetá autorizado para prestar con
cualquiera otra garantia.

—Ell señor CONCHA.—¿Qué dice, sefior, el Código Civil, en sus artículos
2183 y 2134, con respecto à las autorizaciones que confiere al mandatario?

"Art. 2123. Cuando se da al mandatario la facultad de obrar del modo que
más conveniente le paresca, no por esa
e entenderá autorizado para alteras
la sustancia del mandato, ni pulsa sepediales.

Por la cláusula de libre administración se entenderá solamente que el man
datario tiene la facultad de ejecutar
aquellos actos que las leyes designan
como autorizados por dicha clásula.

"Art. 2134. La recta ejecución del
mandato comprende no solo la sustancia del negocio encomendado, sino los
medios por los cuales el mandante ha
querido que se libre d cabo.

Se podrán, sin embargo, emplear
medios equivalentes, si las necesidad
obligare à ello y se obtuviere compleamente de ese modo el objeto del man
dato.

Dimente de ese modo el objeto del mando."

De manera que si yo le doy a una persona cien mil peeso para que los preste con hipoteca, no necesito decir-le "con primera hipoteca y con las sesuridades consiguientes para que en ningún caso se pierde ese dinero"; esa persona, 6 sea, mi mandatarlo, debe comar todas las medidas que le dicte su acuelosidad para que el contrato celebrade con una tercera persona sea provechoso para mi, para su mandante.

El señor PUGA BORNE (vice-pres

iente; —queda el projecto de acuer-lo para segunda discusión. El señor CONCHA.—(Vene, en segui-ia una serie de disposiciones que re-glamentan lo que se entiende por con-ratos de avios, y que, entre otras, di-

"Art. 138. Los contratos de avios de-erán constar por excrito; y no surti-fan efectos respecto de terceros ó de etros acreedores si no son extendidos n escritura pública é inscriptos en el tegistro de Constitución de Derechos obre Minas."

"Art. 133. Los avios pueden pactar-is por cantidad 6 por tiempo deter-ninado, 6 para ejecutar una 6 más bras en la mina."

—, así, las domás disposiciones de la

así, las demás disposiciones de la ley.

Lo mismo sucede respecto del contrato de prenda.

Dice el artículo 815 del Código de Comercio:

"Para que el acreedor prendarlo goce del privilegio enunciado en concurrencia de otros acreedora, se requiere:

re:

1,0 Que el contrato de prenda secotorgado por escritura pública ó en documento privado protocolizado, previa certificación en el mismo de la fecha de esa diligencia, puesta por el notario respectivo.

2.0 Que la escritura ó documento contenga la declaración de la suma de la deuda y la especie y naturaleza de las cosas empeñadas, ó que lleye anexa una descripción de su calidad, peso y medida."

que ya están consignadas y que deber respetatras.

Pero se ve, por la simple lectura de las disposiciones de nuestro Derecho Civil y de Comercio, à que acabo de dar lectura; que todos estes contratos están regiados por disposiciones de muestros Códigos, que establecen la forma en que debe darse cumplimiento à estos contratos de prenda, de avios y de mandato.

En consecuencia, me parece que no hay en este caso peligro para los interesses fiscales dentro de las disposiciones contenidas en las leyes que nos rigen en relación con los contratos que a este respecto pueda celebrar el Gobierno.

Ahora, en orden à la cuestión constitucional, pienso que el proyecto que no tiene la voluntad de los dos tercios de una de las Cámaras y del tercio de la otra, ho es ley.

La disposición del inciso 8.0 suprimido por el Honovable Senado, eramis bien de carácter regiamentario, que de fondo; porque la disposición misma está contemplada en otra ley que impone las mismas obligaciones para los contratantes en este caso.

Y este inciso no tiene más interés que el de recordar al Gobierno que debe proceder con sujeción à las leves, de modo que estén, en todo caso, suficientemente caucionados los intereses del Fisco en este contrato de prenda que la ley autorias.

La idea principal del proyecto fue de descripcion de la ley autorias.

La idea principal del proyecto fue de descripción de que las cóntas no es paralizara de la producción y bajo la contrata de la producción en la forma en que lo establecen los demás incisos de establecen los demás

Bit señor BALL'ACEDA (presidente).— Me permite el honorable diputado?

Ha terminado la primera hora.
El señor CONCHA.—Voy à concluir señor presidente.
Si el Honorable Senado ha rechazado este inciso 8.0 por no considerario de caráctor sustantivo sino más bien regiamentario, siempre que el Gobierno cumpla con las disposiciones generales del Derecho, que le imponen obligaciones es especiales, que le imponen obligaciones el especiales, que le imponen obligaciones el especiales, que le imponen obligaciones el especiales, y nabremos atendido à necesidades urgentes al dictar esta ley, evitando una paralisación de los trabajos en el norte, que habría de los receidades el elitre. No se puede dejar para mañana la sentución de este negocio, sin que se atiendan inmediatamente estas necesidades de elemente de la esta el des porques las necesidades de estómigo no admiten espera.

Nesotros no podemos darnos cuenta de la situación asgustiada en que esos obreros vendrán á quedar, conjuntamente con sus familias, eln disponer de los recursos necesarios, nide sus abroros, ni del salario que tienen en caja de las respectivas oficinas.

For estas consideraciones, creo que vale la pena estudiair este proyecto de acuerdo que nos ha propuesto el honorable diputado por Petorea, y, en la segunda discusión, veremos si se debe pasar este asunto á la Comisión de Constitución, Legislación y Justica 6 a una especial mixta, compuesta de senadores y diputados, para que estudie las medidas que sean necesarias para armonizar fa una y otra ra medicomista de senadores y diputados, para que sende senadores y diputados, para que senadores y diputados, para que senadores y diputados, para que senadores legislampos, para que, siendo

prompt for the metallicity of the control of the proposed of the control of the control of the proposed of the control of the control of the proposed of the control of the co

THE TOTAL COMMENTS OF T

Di Salah TARREA Y 152-34W 11 71 JAT TOWN D

tas mil libras esterlinas, de los fon-dos de emprésticos ya contratados, à cubrir el déficit fiscal de los años 1912

des de emprésitios y a contratados, de cubrir el déficit fiscal de los años 1912 - 1913.

Se autoriza la prorroga de los derenhos adicionales de adunon, establecidos por la ley número 2,641, de 12 de Septiembre de 1912, por el tiempo necesario para efectuar el reintegro de la suma mencionada.

El projecto remitido por el Honorable Senado en sustitución del anterior dice así:

"Artículo único.—Se autorias al Presidente de la República para trusiadar al país hasta dos millones de libras esterinas de los fondos de los empresitios ya contratados ó de rentas generales. El Presidente de la República podrá depositar toda o parte de ceta suma, hasta por un año, en Bancos Nacionales.

Se autorias las prórroga de los derechos adelomales establecidos por la de 1918. El producido de este recargo se remitirá meneualmente à Europa hasta integrar la cantidad expresada en di noiso anterior y á las que se refiere las leyes números 2,718 y 2,773, de 19 4 de Julio de 1913, respectivamente."

El señor BALMACEDA (presidente),—Ofrexo la palabra en la segunda discusión.

El señor CORREA BRAVO.—Me pa-

El señor BALMALEJA en la segunda discusión.

El señor CORREA BRAVO.—Me parrece haber comprendido, señor presidente, por la lectura de estos dos proyectos que en ellos se consignan ideas
absolutamente diferentes.

El que esta Honorable Camara aprobo primitivamente ienía por objeto autorizar al Gobierno para que lavirtiera
hasta un millón seiscientas mil ilbraesterlinas en el pago de cuentas pendientes de los años 12 y 13 y me purece
que el del Honorable Senado à que se
acaba de dur lectura, autoriza para que
se traiga del extranjero hasta la cantidad de dos millones de libras esterinmas á objeto de depositarias en los Bancos nacionales por el plazo de un año,
pero sin decir que estos fondos se invertirán en el pago de deudas de los
años 12 y 13, como dios el proyecto primitivo de esta Honorable Camara. No
sé si estoy equivocado.

El señor secretario podría explicarme
serte punto.

El señor secretario podría explicarme
serte punto.

El señor SECRETARIO.—El proyec-

este punto.

El señor SECRETARIO.—El proyecto remitido por esta Honorable Câmara, tenía por objeto cubrir el déficit que
aparecía del balance fiscal en los años
12 y 13; se referia á los déficit de balance. El del Honorable Senado, no
destina especialmento estos fondos á
ser depositados en Bancos nacionallos
sino que otorga á S. E. el Presidente
de la República la facultad de deposira todo o barte de ellos en Bancos napublica la facultad de deposi-6 parte de clios en Buncos na-

cantidad, para depositar estos fondos en los Bancos nacionales.

Yo pregunto ¿qué relación tiene una cosa con la otra?

El señor SAAVEDRA.—Seria de preguntar cómo se va á saldar el dénoit...

El señor CORREA BRAVO.—Exacto. ¿Cómo se va á saldar, el dénoit...

El señor CORREA BRAVO.—Exacto. ¿Cómo se va á saldar, el el proyecto del Honorable Senado no autoriza la inversión de estos fondos en el pago del défeit sino para prestarlo á los Bancos nacionales por un año. Y tanto es cierto de que el Honorable Senado no ha estudiado la idea de invertir catos fondos en el pago de las deudas pendientes, cuanto que autoriza al Ejeculivo para depositar estos dineros, hasta por un año, en los Bancos nacionales. De manera que no podemos tomar este proyecto del Senado como una modificación si nuestro sino como un proyecto depositamente distinto.

Lo que corresponderia entonces, sería mandar á comisión este proyecto del Senado y esperar que esa corporación se prouncie sobre el proyecto que le ha mandado la Camara de Diputadosa.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Mescado y espera del proyecto anno el proyecto de la senada y el proyecto que le ha mandado la Camara de Diputadosa.

El señor SALAS EDWARDS (Miniso de Hacienda).—El proyecto apro-El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—El proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados referente à los déficits de los años 13 y 13, no habla del pago de estos déficits, porque están pagados: el excedente de los gastos sobre las entradas correspondientes à los años 1912 13 está pagado, no se adeuda.

El señor CORREA BIRAVO.—2No leav mentas pendientes?

El seño r Correta Biravo. — è no hay cuentas pendientes?

El seño r Sallas EDWARDS (Ministro de Hacienda). — El deñeit de 1912 y 1913 está cancelado en lo que corresponde á las entradas y á los gastos; pero estas autorizaciones no estaban dem tro del margen de las entradas anuales de seos años; de ahi, que hubiera que hacer esos gastos, en virtud de autorización especial del Congreso en cada caso, por medie de leyas de suplemento del presupuesto, tomando esos fondes en las rentas de aleyas de suplemento de presupuesto, tomando esos fondes en que se mueven las tesorerías liscales y provenientes de la retención del diez por ciento que se hace á los contratistas, de las guarnitas y de otros fondos que forman la cuenta de depósitos, que aceinde 4 varios millones de pesos.

A consecuencia de que casa existencias de tesorería se encontraban escasas, á causa de haberse verificado por si mismos los gastos, consumiendo su cuenta de depósitos, hubo necesidad de pedir autorización para reponer esas cuentas de depósitos, hubo necesidad de pedir autorización para reponer esas cuentas de depósitos, lo que equivale á decir, re-

For eso, en el proyecto apronuco per esta Cámara se pedia autorización para esta Cámara se pedia autorización para tomar de los fondos de los empréstitos que estaban depocitados en Europa, á largo plazo, y ganando un pequeño interés, estas cuentas que forman los fondos de tesorería con el objeto de que hubiera los medios necesarios para los materios que iban haciendose en el año en gastos que iban haciendose en el año en corrido.—Si no hay inconveniente, quedenterés, estas cuentas que forman los fondos de Hacienda, debiendo tratgree el Miérceles próximo, con ó sin información que iban haciendose en el año en corrido.

gastos que loan naterintos en ecurso.

Los fondos de estos empréstitos están destinados principalmente al puerto de Valparafeo, que es de larga ejecución, cinco o siete afaos, talvez, y que, como digo, están ganando alla un pequeño interés.

Este es el objeto del proyecto aprobado por esta Honorable Camara; y la modificación del Honorable Sonado consiste en aumentar la cantidad de un millón selscientas mil libras 4 dos millónnes; y en decir: "estos fondos pueden transladarse al país bara el movimien-

La Manans. Viernes 14

La Manans. Viernes 14

La Manans. Viernes 14

a techan trambién, segün el proyecto aprobudo augi, pudiando depositarios, todo é en parte, en los Bancos naciona

El Presidente de la República cará en
us derecho, por regia general, para decera conveniente, sea en Bancos attanjeros, pero,
respecto à les fondos de puertos, de
donde se vara a sacar esto des miliones

5: D'este aficas en tempo en conrespecto à les fondos de puertos, de
donde se vara a sacar esto des miliones

6: El moto que ado sea alcance tiene,
en decir, autorisar al Presidente de la
República, para que, también en este
acon entrea inhertud en ellos

6: de communica en cumto à las remisa
que so obtenen en el pais, puede el

7: residente de la República depositarias
con entrea inhertud en ellos

6: de manados en con entrea inhertud en ellos

6: de manados en ellos de los

6: fondos de puertos está limitado y, es

7: de manados en el producido de los

6: fondos de puertos está limitado

8: Pero el proposito fundamental de

8: publica está en el producido de los

6: fondos de puertos está limitado

8: Pero el proposito fundamental de

9: la seño esta comminente de

9: la seño esta communica en que

10: la seño esta communica en que

10: la seño esta communica en que

10: la seño esta communica en con
10: la seño esta com

Taiver se podria fijar un plazo de tres días.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Haclenda).— Yo no tengo inconveniente para que el proyecto pace à Comisión por tres días.

El señor RODRIGUEZ (don Luis Martiniano).—Y se discutirís al cabo de él, con o aún informe de comisión...

El señor CORREA BRAVO.— Creo, sobor presidente, que todos los honorables diputados aceptan este temperamento.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente, se acordaria pasarse el proyecto à comisión por

—Si no hay inconveniente, se acorda-ría pasarse el proyecto à comisión por los días que restan de la presente se-

mana...
El señor CORREA BRAVO,— No quedaría más que un día hábli, señor presidente, puesto que el Sábado y el Domingo son festivos.
Podria darse plazo hasta el Miérco-

Fodia daza pasor pasor los próximos e discutiría con 6 sin informe de comisión.

¿Pasaría à la Comisión de Hacienda 6 a la de Legislación?

El señor BALMACEDA (presidente).

—A la Comisión de Hacienda, señor dantada.

—A la Comisión de Hacienda, señor diputado.

Si no hay inconveniente, pasaría este negocio en informe á la Comisión de Hacienda, y el Mércules próximo hubiera ó no informe de Comisión, volvería à coupar el lugar que en la tabla sa le ha designado.

El señor SILVA SOMARRIVA.—No se trata de cuestión de gastos, ¿por que iría á la Comisión de Hacienda?

El señor BALMACEDA (presidente).—La Comisión de Hacienda informó este proyecto, en consecuencia, á ella le corresponde, á mi julcio, informar sobre las modificaciones del Honorable Senado.

sorman la cuenta de depósitos, que side à variou millenes de pesos. Senado. Senado. El señor IBAÑEZ,— La naturaleza los deporería as encontraban escasas, sa de haberse verificado por si mistos gastos, consumiendo su cuenta pósitos, hubo necesidad de pedir sización para reponer esas cuentas pósitos, lo que equivale à decir, retizar los deficits de los años 1913 3.

3. Senado para sobre la facultad del M. Senado para modificarlo en esta ó en la otra forma, tomando en cuenta las observaciones que aquí se han formulado.

Policía sanitaria animal

El señor BALMACEDA (presidente).—Entrando 4 la Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto de polica sanitaria animal.
En discusión el artículo 1.o.
El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:
"Artículo 1.o Las enfermedades
contagiosas que den lugar à la decisración à la aplicación de medidas
sanitarias son las siguientes

des entermetados con caracteres epidernicos."
Si se crea este Consejo, conviene dar
le esta facultad en vez de otorgársela
à los Intendentes y Gobernadorea, que
son funcionarios de caracter político,
mientras que este Consejo estará com
puesto de gente interesada en la buenicos, como ser el jefe del ServicioVeterinario Nacional, el director del
instituto Agricola, estará interesado
en atacar la epizootía y podrá dar con
sojos atinados, à las gentes que recuran á el.

Por estas consideraciones creo conveniente que es le de intervención en

ar aviso inmediato, por carta certifi-ada, at presidente coi Consejo, pa-a que éste ordene las medias de pre-ision necesarias, es impracticable, se

presidente. Supóngase que en Magallanes se pro-re que caso de enfermedad y se ten-que mandar una carta certificada Consejo de Santiago para que este

oceda...
Yo rogaria ui honorable señor Sibomariva, que no lusistiera en esdisposición,
El señor IBANEZ.—Ruego al ser secretario se sivua icer el inclai contra-proyecto del coñor SiSomariva.
El señor PRO-SECRETARIO.—La
legius.

El señor PRO-SECRETARIO.—Le dió lectura.
El señor IBAÑEZ.—Pero ya sata aprobada una parte del artículo.
El señor Siltva SUMARRIVA.—Es ta aprobada la parte en que se commeran las enfermeciades.
El objeto que tiene mi indicación para reempiasar el artículo en discusión, por el que he tenido el homor de propuner es el siguiente. Según el proyecto presentado por el señor Mana: los intendentes, los Gobernadores y Alcades tienen el derecho de ordenar el sacrificio de los animaises que se encuentren en este estado, previo el denuncio de cualquier ciudidano.

El señor MENA.—Es un caso distiato.

El señor SILVA SOMARRIVA. —
Estos denuncios, según el proyecto del honorable señor Mena, ne
hacen a la licitade les de obernadores y en seguida el artículo 6.0 de
ese mismo proyech autoriza el savrin
cio de esos animates enfermos. Según
el contra-proyecto que he tenido si
honor de proponer, el Consejo recibe
estos denuncios y solicita del Presidente de la República la adopción de
las medidas del caso para impedir el
desarrollo de la episodia 6 para ordenar el sacrificio de algunos animales por medio de la autoridad adirinistrativa. Es, pues, el Presidente de
la República quien ordena tomar estas medidas, como el sacrificio de los
animales.

Mientras tanto que si estos denun-

ia República quien ordena tomar estas medidas, como el sacrificio de los animales.

Mientras tanto que si estos denuncios se hacen directamente por cualquier ciudadano à las autoridades ad ministrativas y en seguida esta misma viene à ordenar el sacrificio de los animales denunciados, la Câmara com prenderà hasta dónde se pedría llegar in mañana, por ejemplo, por una vengansa política, se le dijese al intendente ó al Gobernador de Linares, pongo por caso: el ganado del honorable diputado por Linares està con epizocita: y en seguida, el intendente ó el gobernador de aquella localidad, eque quieron vengarse del honorable diputado so la linares, manda à sacrificar todos sus ganados.

¿A dónde iríamos à parar? El señor MENA.—Si no hay tal sacrificio.

El señor IBAÑEZ.—Pero eso lo estudiaremos después. Se podría suprimir ó modificar esa disposición, à fin de establecer que sea otra la autoridad que determina é ordene el sacrificio de los animales.

El señor SILVA SOMARRIVA.—A Pero una cosa va ligada à la otra. El proyecto del señor Mena establece que la la autoridad administrativa es la enterra la penas y de ordenar también el sacrificio de los animales.

Por eso repito que todo esto va ligado con el proyecto del honorable diputado señor Mena; mientras que mi contra-proyecto establece que el denuncio debe hacerse al Consejo, y éste es solicitará del Presidente de la República la adopción de las medidas pertinentes.

El señor IBAÑEZ.—Entonces, rogaria al honorable diputado que se sir-

tiende unicamente à dar à conocer la « fermedad. D. manera que creo que debe mattenerse esta disposición en la lorma indicada por la Comisión. El señor MOLINA.— Yo encuentro que, en realidad, no se va à llegar con este proyecto ai resultado que se per-

cate proyecto al resultado que se persigue.

Creo que en esta materia debemos
imitar lo que pass en otros países donde se tienen estavientmientos de vetorineria y en los cuales los vetarimentos
con los únicos liamados à resolver è
livestigar donde estàn los contagios y
los encargados de decir si pueden los
animales que se importan, introducirse
en el país.

Veo que este proyecto les va à dar à
las autoridades distintas una facultad
que no les corresponde, que no deben
temer.

Lomo duce el señor Silva Somarriva esto se va à prestar à muehos abusos.

so.

A mi juicio, señor presidente, como acabo de decirio deben consultarse dis posiciones para crear establecimientos de veterinario, à fin de que sean los veterinarios los únicos llamados à resolver sobre enfermedades de animales. Todo lo uemas, relativo à las facultades que se vayan à dar à las autoriades aoministrativas para mezclarse en estos nusocios, me parece mai y creo que se va à prestar à muchos abu sos.

outifiadores de animaio auscados de episocita deberán comunicar la enfermedad al Gobernador del departamen to o al Alcalde de la comuna en cuyo territorio se enquentren.

La redacción del proyecto puede dar legar á dudas.

¿Qué es lo que quiere la Cámara?

¿Qué intervengan estas dos autoridades, el Gubernador y el Alcalde á la vez. ó que al uobernador se le comirque en las cabeceras da departamento y al Alcalde et las demás comunas?

to y al Arcalde et las demás comunas?

Para evitar confusiones voy á proponer un inciso, a fin de que, según el
caso, conocas una ú otra autoridad res
pectivamente, porque no ses concibe,
en realidad, que la ley quiera que un
mismo denuncio se haga à dos autoridades à la vex com quien está jugando à la pelota... Este denuncio va
al Gobernador, pues el Gobernador
dice "pase al Alcalde", y éste, "pase
al Gobernador."

Desdeciendo el propósito de obviar
esta dificultad, voy á hacer una indicación...

cación...
El señor MENA.—Permitamo su se-floria que le interrumpa. No hay dificultad alguna tal como

foria que le interrumpa.

No hay dificultad aiguna tal como cetà redactado el artículo.

Se habia de las dos autoridades, con ci objeto de dar facilidades à las personas para que hagan egtos denuncios den à conocer la enfermedad. Si aparece en la comuna, se ocurre al Alcaide; si en la cabecera del departamento, al Gobernador, Según sea el caso, se puede ocurrir à una di otra autoridad; en uno y otro caso, se consigue el propósito de la ley, que ce el de dar facilidades à las personas denunciantes, no haciendolas recorrer largos é intransitables caminos para llegar al Gobernador, cuanto tienen el Alcaide à la mano.

El señor VICUNA (don Augusto).—No tiene este punto grande importands, à mi juicio; sin embargo, mi indicación obedece à que se defina quando debe dirigirse la comunicación al Gobernador y cuando al Alcaide, à fin de que no se confundam las atribuciones y deberce de una y otra autoridad. Hay que confesar que nuestras autoridades aulein ser desidiosas; y cada una, para sacudirse de esta obligación aqui consultada, le sacará, el cuerpo, diciendo el Gobernador que le corresponde al Alcaide; y éste, que à aquel.

Mi Indicación sería, pues, para que

se presentes cualquiera de las siguies e enfarendes con caracteriore epites enfarendes con caracteriore epites e constante de consentation de la decidio de la corse a classification en control de la depotência de la Requisión e control de la decidio de l

El señor MOLINA (den Joaquin) .-SI, señor.

iente).

El señor MENA.—Vuelvo à insisti en mis ideas, sintiendo no haberme he-cho entender por el honorable señor

U

00 II

y no se corregina haua.
El señor SILVA SOMARRIVA. — Y
tomo cree su señoria que, sin informe
antecedentes de ninguna clase podific
andarse sacrificar a los animales?
El señor MENA. — No se trata de sarificar los animales honorable diputao, sino del denuncio y del aislamien-

ero.

Enor PALACIOS.—Cree que poconerse de acuerdo los dea honodiputados y también conmigo,
se dicte como se dicte esta ley.



LA MEJOR AVISOS DE TEATROS

Batalla DE Maipu PARQUE COUSINO LINEA DE TRANVIAS N.o 19 ponente espectáculo y colosal trabajo artístico

DE LA

ENTRADA: \$ 2.00
ABIENTO DIARIAMENTE
Mañana: de 9 á 12 M
Tarde: de 2 á 7 P. M.
Noche: de 9½ á 11½ P. M

TEATRO MUNICIPAL

TEMPORADA DE 1914

ompañia Dramática Francesa dirigi-da por et eminente actor Ma ANDRE BRULE HOY VIERNES 14 DE AGOSTO Función extraordinaria á beneficio Mile. Laurence Duluc, del Teatro de Comedia Francesa.

LE ROMAN D'UN JEUNE HOMME PAUVRE

NOTA.—Mañana matinée con rebaja le precios. VIII 14

TEATRO SANTIAGO

HOY VIERNES 14 DE AGOSTO
Estreno de la grandiosa comedia de
cos solores Paso y Abato, initiulada;
EL ORGUILLO DE ALBACETE

Colesal estreno!

LAS HAZAÑAS DE ROCAMBOLE Segunda serie de este grandioso dra-ma de aventuras, en 12 uartes. NOTA.—Mañana Sthado gran mati-née à las 2 P. M., con programa espe-cial para familias y niños.

TEATRO ROYAL

PIOGRAFO PATHE

PIOGRAFO PATHE

HOY VIERNES 14 DE AGOSTO

Tanda vermouth, â las 5.15 P. M.—

A pedido general; El Nabab, emocionanto drama en 9 partes.

Noche—1.a sección, â las 9.15 P. M.

Gran volada policial! Nick Winter ylo

compañeros del Trébol, en 4 partes.

Segunda sección, â las 10.30 P. M.—

Sherlock Holmes y el collar de la ballarina, en 4 partes.

PALAGE THEATRE GALERIA BEECHE

Compañía DIAZ DE LA HAZA HOY VIERNES 14 DE AGOSTO

Tanda vermouth, à las ê.15. P. M.— Estreno! Estreno! El mismo amor, de schor M. Linares Rivas. Notae.—La tanda, à las 9,15 P. M.— Estreno! Estreno! El portamonedas, di don Constantino Gll. Signa al axito! Golondrina. NOTA.—Mañana Sabado y el Domto so crandosas matiness.

no Gil. nda, å las 10.15 P. M.— i Golondrina. ñana Sabado y el Domin matinées.

on España. A las 6 P. M. tanda vermouth con la nita comedia ZARAGUETA TEATRO POLITEAMA HOY VIERNES 14 DE AGOSTO

Peces conservados VIVOS DOS MESES EN EL HIELO

La revista "L'Ilustration", de Paris, ae una información llamada á pro-car una gran revolución en la in-istria de las carnes congeladas.

Trátase de un invento que será aco-gido en las repúblicas exportadoras de Sud América con gran entusiasmo, ys que viene á resolver problemas que, en lo que á la conservación de los animales vivos se refere, perma-necían hasta ahora completamente in-

Los experimentos hechos por el fi-sico en cuestión, son concluyentes y han tenido tal éxito, que no es áven-turado predecir para muy pronto un cambio absoluto en el sistema de con-servación de animales vivientes.

cambio absoluto en el sistema de conservación de animales vivientes.

El señor Pictet encerró dos grandes
peces de agua dulce en un recipiente
ad hoc que contenía agua helada. Fui
congelando ésta gradualmente hasti
lograr bajar la temporatura à veinte
grados bajo cero.

En esta forma los peces han permanecido encerrados en un block de hielo durante dos meses. Al cabe de estr
tiempo la maca solida fué derretida y
los peces aparecieron tan vivos como
antes de comenzarse el experimento.

A pesar de que los enasyos se han
hecho únicamente hasta la fecha con
productos de agua dulce, es de presumir que, gracias á ciertas reformas, el
invento se podrá utilizar com peces de
mar, y quisá llegue à encontrarse un
procedimiento apto para otros snimales.

Se salvaria. Madres y Nodrizas

tomaran siempre las prodigiosas Cáp-sulas Salvadoras, que aumentan, en-

gordan y robustecen infaliblemente la leche No hay mejor tónico reconstitu-gente para midres débiles, o de po-ca LECHE que las

CAPSULAS SALVADORAS

tónico que no sólo reconstituye a las madres, sino a los mismos niños que toman esa leche robustecida y mejorada

régimen interior los autoriza para ello.

Claro está que si hay denuncios, se dirigirán en seguida al Consejo.

El señor MENA.—Aquí hay una serie de ideas que se han rofundido, para no tener una ley extensa.

Yo creo que lo mejor sería que fuêsemos por incisos.

Si à la Honorable Cămara le parece bien, se adoptaria este temperamento, y nos concretariamos al inciso prime-

USIÑO

as Jo II

lafe artists

Atom

0

HIR MAN

10 A 13310

do. El señor SUBERCASEAUX.—Pero en

El señor SUBERCASEAUX.—Pero en una comuna rural ; cómo se va à certificar carta para el alcalde?

El señor PUGA BORNE (vice-presidente).—Ya hay número. Fuede usar de la palabra el honorable señor Ibánes.

El señor IBAÑEZ.—Talvez se podrían conciliar las opiniones de los sesembles de la palabra el honorable señor Ibánes.

El señor IBAÑEZ.—Talvez se podrían conciliar las opiniones de los sesembles de la palabra de la semanta de la palabra de la señor de la palabra de la señora Mena y Silva Somarriva estables eléndose que este aviso es dará por duplicado, uno al veterinario más inmediado, para que éste visite al animal ó animales enfermos y tome las medidas del momento, y otro aviso al comite consultivo, para que se tomen las medidas generales á que haya lugar.

Me atrevo á formular esta indication.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Y yo la acepto con mucho gusto.

El señor FOSTER RECABARREN, —Es estaría bueno para Sulza ó Belegica.

El señor SUBERCASEAUX.—Para

gica.
El señor SUBERCASEAUX.—Para
Suiza é Béigica si, donde hasta las vacas son civilizadas.
El señor PUGA BORNE (vice-presitente).—En discusión la indicación.
Cerrado el debata.

ciso 1.0:

"El propietario, guardador ó cuidador de algún animal atacedo ó con sintomas de algunas de las enfermedades
enumeradas en los artículos anterios,
está obligado é comunicar inmediatamente esta circunstancia al goberna-

as al Alcalde.

El señor PUGA BORNE (vice-presidente).—En votación. Si no se pide
votación se dará por aprobada.

El señor ANGUITA.—Pido la palabra.

El señor PUGA BORNE (vice-presidente).—Estamos en votación, honorahie dinutado.

El señor PUGA
dente) — Estamos en votación, Ronvia
dente) — Estamos en votación, Ronvia
ble diputado.

El asñor ANGUITA — Es para decir
que no voy a votar, porque aquí se habla-de dar aviso à los veterinarios del
país, cuando en realidad no existen en
el número necesario. . .

El señor PUGA BORNE (vice-presidente) — Eso ya se aprobó, señor dipuado: ahora estamos votando al se da
o no aviso al Gobernador.

El señor PUGA BORNE (vice-presidente) — Y al Alcalde Tres cartas Más. .

""atro, cartas."

DENNE (vice-presi-

or aprobado el inciso en la forma in-cada por el señor Vicuña. Aprobado. Se levanta la sesión. —Se levantó la sesión.

Telegramas

Italia

ROMA, 13.—En los circulos oficiales e esta capital informan que ha sido combrado Ministro de Guerra el señor liale.

Holanda

Ecos del fallecimiento del Presidente de la República Argentina, Dr.
Roque Sienz Peña
LA HAYA, 13.—El Ministro de Relaciones Exteriores de Ingleterra expresé sus condelencias al Ministro de Argentina en Londres, señor Gueselaga, por la pérdida irreparable que ha sufrido esa macida, con la muerte de sufrido esa macida, con la muerte de sufrido esa macida, con la muerte de su presidente. Dr. Roque funerencia de la Paz celebrada en esti capital, dejó un recuerdo imborrable, pues aquí se supieron apreciar sus grandes méritos como hombre de Estado.

Estades Unidos

a navegación por el Canal de Panamá WASHINGTON 13.—La comisión mix i del Senado y de la Câmara de los epresentantes ha aceptado la emilien-a propuesta á la ley sobre navegación or el Canal de Panamá, y que tiende permitir el cabotaje en las costas

lazo fijo de dos años.

Los sucesos de México.—Rumor de renuncia del Presidente Carbajal.—

Importante entrevista

WASHINATON, 13.—El diarlo "The New York Herald" ha recibide un telegrama de su corresponsal especial en México, en el cial se le informa que en esa capital circula con insistencia el rumor de que el Presidente provisional, Dr. Carbajal, ha presentado hoy la renuncia de su cargo.

El gobernador de México se ha dirigido al puerto de Veracruz, donde cel eleró una importante conferencia con el jefo político de los constitucionales de Cuerpo Diplomático, para la firada de las tropas constitucionales à la capital fuera absolutamente para la conferencia con el ser en conferencia con el facto de las tropas constitucionales à la capital fuera absolutamente para la conferencia con el ser en conferencia se acordó qua

Brasil

Los fanáticos monarquistas RIO DE JANFIRO, 13.—Personas re ién llegadas de Florianópolis, aseguran me muchos bandidos se han unido á las versas de los fanáticos monarquistas. uerzas de los fanáticos monarquistas. In Taquarsas han multiplicado los asal-os en masa y los ataques personales. Actualmente se necesitan cuatro mil oldados para normalizar la situación.

Aagentina

Prohibición de la exportación de trigo y harina

y narina

BUENOS AIRES, 13.— El Gobierno
La presentado al Parlamento un proecto limitando ó prohibiendo la exporación de trigo y de harina.

Se desmiente la noticia que el Gabinete será modificado

será modificado

BUENOS AIRES, 13.—En los círculos políticos de esta capital se decia indistentemente que el Ministerio sufriría
tigunos cambios en pocos días más.

Hoy, varios Ministros al salir de au
lespacho, fueron interogados por algulos repórteres de los diarios de esta capital y declararon terminantemente
que eran infundados los rumores que
lirculaban de que en breve el Gablnea sería modificado.

tenuncia del gobernador de Santa Cruz BUENOS ATRES, 13.—Los diarios de sas capital, en sus ediciones de hoy, in-orman que el gobernador de Santa trus ha presentado su renuncia al Mi-

Se asegura que esta renuncia no se-á aceptada.

BUENOS AIRES, 13.—En la Casa de obterno ha circulado el rumor de que Ejecutivo se propone rebajar el suel-o de los empleados fiscales, con el fin e aumentar las economías.

Las carreras de hoy

BUENOS AIRES, 13.—De las carre-te que se llevaron à efecto hoy, y à s que asistió una distinguida y nume-tea concurrencia, se ha tomado el si-

3.0 Más 6 menos. Tiempo: 4 minutos, 58 segundos dos

Valparaiso

as aguas en las calles principales.

El cauce de Belavista se cegó con as grandes contidades de arena que crastraron las aguas, pero las communtas de madera y los sacos de arena implicierun el desborde de las aguas.

En la Avenida Prància el exceso de sua rebalado las obras de defense y las un rebalado las obras de defense y

seguida parte la 2.a serie de la adapter la 2.a serie de la adapter la causa deficiente en todo el día.

La existencia de agua en Peñucias se calculado en Sa,909,000 de metros colculado en Sa,909,000 de metros culculado en Sa,909,000 de metros culculados en Sa,909,000 de me

La Mañana. Viernes 14

A la altura de la estación de Miramar, en el camino plano à Viña del mar, con motivo de la lluvia se derrumbo un gran trozo de cerro que obstruyo la linea de los tranvias.

Según la anotación en la Bosa Comercial el total de agua catda en la lluvia de ager fué de 41.3 milimetros.

La correspondeocia para Europa.—
El Miercoles llegó à cete puerto el Director genera de Correos, don Carlos Lira.

El viaje del sepor Lira tuvo el objeto de conferenciar con el administrador principal de correos de este puerto, para buscar la mejor manera de enviar la correspondencia que va con destino à Europa, por via Panamá y Magallanes, ya que por via Andes se hace muy deficiente, debido à la interrupción que se nota por el conficto europeo.

Después de cambiar ambos funcionarios ideas à este respecto, la Dirección acordó enviar al jefe del servicion ternacional de la Dirección General de Correos, señor Carlos Valenzueia, à Panamá, para que practique las jestiones necesarlas para este objeto.

El señor Valenzueia partió ayer à bordo del vapor "Palena".

La situación de los empleados.—Hamos informado ya, que la mayor partede las casas comerciales é industriales han disminuido considerablemente su personal de empleados, à causa de la restricción de sua negocios.

Esto ba creado para muchas personas una situación en extremo difícti, pues se encuentran cesantes preciamente cuando nos hallamos con un aiza considerable de todos los medios de vida.

Crónica marítima.— Anteayer entra-

de vida.

Crónica marítima.— Anteayer entrarox: El Aysen, de Guayaquil: el vapor
inglés English Monarch, de Buenos Alres, vía Lebu, en lastir y consignado á
los señores Geo. C. Kenrick y Cía., y el
Line Branch, de Guayaquil.

Ayer salieron: el Palena, para Panamá é intermedios, en viaje rápido, à
las 10 A. M.; la goleta norte-americana
Philippine, para Aberdeen Wash, en
lastre y despachada por los señores
Williamson Balfour y Co.; el Lime
Branch, para puertos del sur y Livepool é intermedios y el Quillota, para
Coronel.

El Sábado 15 saldrán: El Poplar

Coronel.

El Sábado 15 saldrán: El Poplar
Branch, para puertos del sur y Liverpool é intermedios y el Aysen para
Lota.

Postario

Lota.

Próximas liegadas: El Ortega, de Liverpool, en Coronel, el Miércoles 11 y debs fondear hoy en Talcahuano y os es esperado en Valparaíso el Viernes 14.

El Cropesa, que tras la mala de Eu-

repa, debe pasar por Montevideo para Las Malvinas, el Domingo 16.

Notas Teatrales

Teatro Municipal. — Podemos estar agradecidos à la Compañía Brulé de habernos dado anoche una hermosa pieza del teatro francés, y podemos assgurario, sin temor de equivocarnos quizá la mejor y de más fondo de todas las que nos ha representado hasta ahora. "L'Enfant de L'Amour" fué anoche un verdadoro triunfo y no hacemos más comentarios sobre esta pieza por ahora, reservándonos para mañama hacerlo más largamente.

Hemos recibido el pedido de numerrosos abonados para que solicitemos de la Compañía Brulé que, antes de dejar el país, nos de á conocer las hermosas comedias de Hermant "Monsieur de Courpière" y Choine Anglaise

"Lo que niegra la vida",—Próxima mento la compañía Adama, que actu-on el Teatro Santiago, estrenará un-hermosa comedia en tres actos, di nuestro conocido autor Eduardo Ba rrios, titulada "Lo que niega la vida"

Teatro Santiago.— Anoche se puso en esccha "La Buena Gette", hermo-ea obra de Santiago Rusiñol, y tradu-cida por Martines Sierra. Fué un éxi-to franco, vibrante. El público apiaudió don encendido entusiasmo. Sobresalleron en la Inter-pretación las señorse Adams y de Lora, y los señores Jambrina, Bravo y Adams.

Royal.—En la tanda vermouth se repite à pedido general la pelicuia de la vida parisiense, "El Nabab", interpretado por los mejores artistas de la Comedia Francesa. Ber la noche, como dia Viernes, la mayoría de las cintas que se proyectan pertenecen al género policial. Entre ellas anotaremos "Nick Winter y los compañeros del Trótol" y "Sherlock Holmes y el collar de la ballarina."

Van ademās algunas descriptivas y la cómica "Max tiene miedo al agua."



-Avisos Profesionales-

OPTICOS

Instituto Optico

SCHWARZENBERG y Cia. -146. Cusilla 347.

Anteojos y ientes, ajustados exacta-nente, instrumentos de cirugia, Depó-tito dental de White, Instrumentos natemáticos.

ESCULTORES

C. CANUT DE BON

ARTISTA-ESCULTOR Taller: Diez de Julio 1678

MEDICOS

DOCTOR RAMON IBANEZ

specialidad enfermedades de ac y niños

Dr. Tulio Mátus Z.

Medicina general, especialmente esté-mago y pulmón. Consultas: de 1 à 4 P. M. COMPANIA 1019

Laboratorio Clínico Privado Dr. Prado Tagle Merced 778. Taléfono 402. Consultas: de 5½ á 7 P. M.

Dr. Marcial Rivera HUERFANOS 1244

Génitos Urinarias, Exploración es diagnósticas del ring; Sifilis.
Consultas:
10 á 12 — 1 á 4
menes endoscópicos menes endoscópicos

Dias festivos: CASILLA 191

Dr. MANTINEZ CABRENA Medicina general y niños COMPANIA 1918 Consultas: de 2 á 4.

Dr. Enfermedades de la pie stimegratia, Vias urina-

21 de Mayo N.º 562
Regresó
de Europa

rias.
LABORATORIO CLINICO
y Hayos hitrados
18 de Marza shrió an
estuado

Dr. BARROS GYALLE Médico de ciudad Medicina interna, especialmento niños Consultas: de 8 û 12 M. SANTO DOMINGO 1940,

Or. CARLUS MUNGREBERG BRAVO

Vias urlnarlas de señoras. Exame de laboratorios.

Consultas: de 1 a 8 P. M.

EJERCITO 349

ur. mINANDA

Medicina interna de mãos y adultos Consultas: 10 á 11 A. M. diariame te: y Lunes, Misrcoles y Viernes, de 1 Å 4 P. M. BASCUÑAN GUERRERO N.o 155

Dr. Francisco Edwards

-: Vías urinarias :-Consultas: de 2 á 4 — Teatinos 14

Dr. LOBO ONELL VIAS URINARIAS y especialmente ENFERMEDADES DEL RINON Estudios en Europa.—21 de Mayo 578 De 2 å 4 P. M.

Dr. FUENTES MATURANA

Nataniel 236. Cirugia general y de ñoras. Operaciones y partos. fen-onado policifideo. Nataniel 1149. V1-26-58:

Dr.

Carlos Cumming
San Antonio 107

Estudios en Euro
pa. Entermedades
de oidos, partz y
garganta.
Consultas.
3 6 8 P. M.

DENTISTAS

SALAZAR-ROIJERS, Dentista

Sin dolencias y sin des-trur lo propio, FUENTES FI-JOS. Respondo prellijidad arte, selidez y rapidez todo traba-jo. Ampila perfección en planchas dentarias. sistemas, so hacen irregulares tr los defectos naturales. Precios

ara imitar los defectos naturales, Frecus núdicos. ALAMEDA 351 entre daestranza y Lira.

POISSON - Dentista Diplomado por el Instituto Kuks (New York).

ABOGADOS

Delicias 1178.

Maximiliano Ibañez ABOGADO Transladó su domicilio y estudio

MONJITAS 325 Galvarino Gallardo Nieto ABOGADO

Estudio: Morandé 356, — Teléfor

Héctor Salas Ibañez

ABOGADO Agustinas 1140.—Teléfono 138 JUYENAL MAMUS

Domínica 488

Jorge Orrego Puelma ABOGADO Estudio: Morandé 213,

Carlos Alberto Ruiz ABOGADO

PABLO RAMIREZ R. QUSTAVO SILVA C. ABOGADOS Morande 440.

RAMON SEGUNDU JIMENEZ ABOGADO

Estudio y domicilio: Santo Domingo

967. Cusilla 419. — De 8 á 10 A. M.

y de 4 á 6 P. M.

BSBAR DRZBA J, Y ARMANDU JAHAMILLO V. ABOGADOS Estudio: Huerfanos 1235,

ALFREDO ILABACA LEON ABOGADO
Estudio: Santo Domingo 1219.—De
á 11 A. M. y de 2 á 5 P. M.—Domi-

ANTONIO ZILLERUELO

ABIOGADOS

Huérfanos 1235, — Casilla 478,
VI-8-826

ADOLFO ROJAS LE-BRUN ABOGADO
Estudio: Galería Alessandri núme28; casa número 4, 2.0 piso. —
silla 3880.

ENRIQUE BURGOS YARAS

Estudio: Bandera 152. — Atlende apelaciones de provincia. Alberto Arlegui S.

ABOGADO Estudio: Bandera 140. — Teléfo-

Estudio: no 1288. SANTIAGO III-20-1915

ARMANDO LABRA GARVAJAL ABOGADO Estudio: Compañía 1238,—Domici-lo: Vicuña Mackenna 591.

JUAN LOPEZ R. ABOGADO Estudio: COMPANIA 1223

FEDERICO SILVA LEON

ABOGADO

Casilla 1098, — Santiago.

ALFREDO BUNILLA ROJAS ABOGADO

Estudio: Morandé 432 CASILLA N.o 1531 ARQUITECTOS

J. GAZORLA M. ARQUITECTO CONSTRUCTOR Atlende trabajos en provincias, Casilla 125.

IV-12-660 LUIS A, THONGOSO PINTO

ARQUITECTO
Huérfanos 1328, — Proyectos. Erec
ción de toda ciase de edificios, especialmente con armazón metálica, con
forme al sistema norte-americano,
(Y-18-67)

MATRUNAS

ANA G. VARGAS BARRERA

ANA G. VARIAGO DESIRALIO.

Clinica privada. Curaciones internas, enfermedades secretas de señoras. Recibo pensionistas. Atlendo consiltas de provincias.

LOND COCHRANE 985.

CLINICA PRIVADA de MERCEDES H. ROJAS, matrona. San Diego 932. Recibo enfermas reservadas. Con-sultas secretas. Precios módicos.

MATRONA

B. JUAREZ 750, (antes Independencia 1131)
Especialidad enfermedades secretas.

— Consultas permanentes.

PRUFESURES

ANIBAL GELEDON

Atiende ensefianza particular. CASILLA 2061

-LAMPARAS, PLAFONIERS y GANCHOS-

ULTIMOS MODELOS

Acaban de llegar. Precios Módicos :-: Sírvanse visitar nuestra Exposición

Casilla 110 D Dirección telegráfica Egmarsud "A.E.G." Compañía Sudamericana de Electricidad S.-A Bandera esq. Sto. Domingo -SANTIAGO



EL CONFLICTO EUROPEO

Los créditos bancarios. La Bolsa de Comercio reanuda el Lunes sus cotizaciones. La importación de ganado. Remesas de fondos á Valparaíso. Liegada de trabajadores del Norte. Otras informaciones

LA SITUACION BANCARIA EN IN-GLATERRA

En el Ministerio de Relaciones se ha recibido el siguiente cablegrama de nuestro Ministro en Londres: El Gobierno Británico ha garantizado à Banco de las pérdidas quesorio por descuento de letras de cambie internos é extranjeros, bancarios y comérciales, exeptadas antes del 4 de Agosto. En consecuencia, el Banco de Ingisterra anunció que está dispuesto à petición tenedores à descontar antes del vencimiento, con arregio à su tasa de descuento, letras de cambio aceptadas antes del 4 de Agosto y calificadas por dicho Banco, de in responsabilidad para tenedores y à su vencimiento el Banco de Ingiaterra le dará al jirado oportunidad de proponer el pago hasta nuevo aviso, pagando entre tanto intereses à dos por cicato más altos que tans de descuentos. Se arregiará el mecanismo de suerte que no se afecten las obligaciones existentes. Banco de Ingiaterra calificará como buenas las letras de cambio que ha deceontado ordinariamente, y también buenas letras comerciales y aceptaciones de firmas extranjeras y coloniales y agencias ban carias establecidas en Reine Unido.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GUERRA

El Ministerio de la Guerra ha envis do à las siguientes oficinas militares. Inspection General del Björcito, Esta do Mayor General, Dirección del Ma-terial de Guerra y Comandos divisio-marios, la circular que dames à con-

marios, as circular que dames à continuación:

Ha llegado à conocimiento de este
Ministerio que en algunos sitios públigos en que se comentan las noticias
cablegráncas que se reciben, sobre la
suerra en Europa, se han suscitado
discusiones en que han tomado parte
aigunas odiciales del Difercito y otras
personas allí reunidas, discusiones que
pudieron haber degenerado en actos
de violencia, censurables é impropios
de quienes los producian,
También le han lamado la atención
las publicacionas hechas en la prensa
por algunos odiciales, relativas al desarrollo de dicha guerra. Nada poduria observarse si cilas se limitaran
solo à exponer los hechos que se pro
ducen: llustrando el criterio público
sobre las probables operaciones à que
ella dará lugar, à las obras de defenas con que cuentan y à otras consideraciones analogas, siempre que
caleraciones analogas, siempre que
puedan herir de alguna manera
que puedan herir de alguna manera
que puedan herir de alguna manera
la susceptibilidad de los extranjeros
que residen en el país.

El Gobierno ha declarado su neu-

LOS CREDITOS BANCARIOS

BOLSA DE CORREDORES

Por acuerdo del Directorio y a con e desde el Lunes 17 del presente edarán restablecidas las dos Rueda ra la cotización de boncs y accione: compañías de seguros y sociedade

IMPORTACION DE GANADO

REPATRIACION DE PERUANOS DE TARAPACA

de varias oficinas salitreras en Tarapaca, con motivo de la guerra europea.
Antes de esto, el Gobierno de Chile
había ordenado al Intendente de esa
provincia, facilitara peasjes á estos mis
mos peruanos hasta Mollendo, por su
ueenta, en vapores chienos é ingleses,
en vista de la difícil situación en que
so encontraban en Iquique.
El Gobierno del Perú autorizó á su
Cónsul en Valparaiso, señor Ricardo
Colmenares, para agradecer al de Chila el ofrecimiento anterior, lo que hizo
ayer tarde este funcionario ante el señor Intendente de la provincia, don
Anibal Pinto Cruz.

EL PRECIO DE LA HARINA EN CU-

o primera clase en la suma de 18 pe-s el quintal. Este precio so mantendra hasta nuc-aviso.

VAPORES LLEGADOS A COQUIMBO

La Liga Maritima acuerda reunirse ex traordinariamente.—Cómo aprecia uno de sus directores la actual situación

interné por los puertos del norte al territorio de fa Republica. Esta determinación se adoptarà de acuerdo con la ley dictada no hace mucho por el Congreso.

Subemos también que no es exacto subse el Gobierno argentino haya prohibido la exportación de ganado de aquel país. Sole se han acordado elertas restricciones para las exportaciones en aigunos puertos del Atlantico.

REMESA DE FONDOS PARA LA TESORERIA FISCAL

Ayer liegó à Valparaíso el señor de la consumo para la servición de la consumo para la consu

"Señor Ministro Industrias y Obras Publicas.—Sentiago.— Situación pos demás critica de agricultura y todas las industrias provincia Bio-Bio, á cau se pésimas cesechas é inviervo en extremo crudo que ha impedido enorme proporción siembras y cultivos, que ha causado grandes daños en ganadería mermada y enflaquecida por aftosa y carbuncio, han producido general empobrecimiento en la provincia y dejado mucha gento sin trabajo. Reagravada esta situación por la crisis y por el denastrece encarcelmiento de los artículos de consumo, se hace necesario considerar conveniencia de dar trabajo iniciando construcción ferrocarril Santa Bárbara cuyo estacado se hiso reclentemente.— (Firmado).—S. Ossa Borne".

EN EL NORTE

EN EL NORTE

noticias tranquilizadoras.

Los operarios de Antofagasta han acoptado la rebaja de sus salarios en un 25 per ciento.

Los descoupados emplezan à venir-se al sur y los bolivianos y peruanos regresan à sus países respectivos.

Para hoy à las 2 de la tarde han si-de citades à una reunión en la Inten-dencia los principales industriales y agricultores de la región, con el ob-jeto de cambiar ideas con los delega-dos del Gebierno sobre la possibilida-dos del Gebierno sobre la possibilida-de dar ocupación à los obreros que vienon del norte y que quedaron ce-santes con molivo de la paralizaciós de numerosas faenas salitreras.

LA GUERRA ACTUAL Y LA MARI- En los Ferrocarriles

Economia en el carbón

Medicina legal

La Legación del Japón en Chile

El actual Encurgado de Negocios del Japón, que recientemente ha sido presentado al Ministerio de Relacio-nes, será promovido al rango de Mi-nistro de ese Imperio ante nuestro mos

Sociedad Médica

55.

Eptán inscriptos en la tabla los siulentes temas;
1.0 Casos clínicos.
Segunda hora:
Dr. Andrés Koenig.—Neurastenia.
Dres. Fontecilia y Monckeberg B.
Neurosis y paicoterapia.

Ministro de la Corte de Apelaciones

La provisión de este cargo,—Lista for mada por la Corte Suprema

del Estado El servicio de médicos legistas

ran por el Presidente de la República, desde su publicación en el "Diario Onenidad à las disposiciones de dal."—Marcial Rivera, diputado por esta ley. Los sueldos se pagarán con la Serena y Elqui.

Art. 2.0 Para ser nombrado médico legista se requiere estar en possación del filalo de médico legista, expedido por el rector de la Universidad de Chile.

Art. 2.0 El Presidente de la República, ofdo el Consejo de Guera de oficiales generales.—El incidente entre el general de San Francisco y Nueva de Consejo de Consejo de Instrucción para de consejo de Consejo

del filulo de médico legista, expedido por el rector de la Universidad de Chile.

Art. 3.0 El Presidente de la República, oido el Consejo de Instrucción pública, oido el Consejo de Instrucción pública, dictará los regiamentos y creará los cursos universitarios especiales que fueren necesarios para organizar en forma práctica y completa la enseñanza de la medicina legia y de la jurisprudencia médica.

Art. 4.0 Los médicos legistas serán de tres cusses:

a) Los que desempeñaron sus funciones en las ciudades con asiente de Corte: los de Santiago y Vajparafeo de la conoce del proceso de Corte: los de Santiago y Vajparafeo de la conoce del proceso de Corte: los de Santiago y Vajparafeo de la conoce del proceso de Corte: los de Santiago y Vajparafeo de la conoce del proceso de corte: los de Santiago y Vajparafeo de la conoce del proceso de corte: los de Santiago y Vajparafeo de la conoce del proceso de conoce del proceso de conoce de la conoce del proceso de la c

DIRECCION DEL ALCANTARILLADO

Matta.

e) Acera Sur de Av. Delicias, entre anionio Varas y Jotabeche, hasta el aŭmero 21 inclusive por calle Antonio Taras y hasta el número 22 por calle otabeche.

potabeche.
Plazo: 6 meses, desde el 15 de Agosto de 1914 al 15 de Febrero de 1915.
Se atlende al público en la Oficina,
Moneda 836, diariamente, de 2 á 4
C. M.

VIII 16-2127 - EL DIRECTOR.

GUE

102

Ecos del fallecimiento del Presidente argentino

El Ministro argentino es recibido ayer en audiencia especial por S. E. Telegramas cambiados entre el Aero Club de Chile y el de la Argentina.

III. El contrabando en Punta Are-

nas.

IV. Las rentas que produce.

V. La Patagonia chilena y la Patagonia argentina.

VI. Lo que debe hacer el Gobier-

Leyes promulgadas

En la Cancilleria

Aduana de Punta Arenas A propósito de la Escuela Conferencia en el Centro Liberal De-

Guerra europea

flicto europeo si se provee en la Mueble-

"EL SALVADOR"

Asociación de Educación

La Asamblea del Domingo
El próximo Domingo, à las 10 de la
mañana se celebraré, en el salón central
de la Universidad de Chile, una sesión
de asamblea de esta institución, en la
cual leerá un importante trabajo sobre
giducación de anormales" el professor

Hoy tendra lugar la conferencia munciada sobre la Aduana de Punta Arenas en el Centro Liberal Democrático.

Los puntos de la conferencia son
los siguientes:

I. Abandono dei territorio de Magallanes por los Poderes Públicos.

III. La Aduana de Punta Arenas,
su cresción y perjuicios que ha traido al comerció.

servicio.

En Hualqui se han hecho numerosas revisiones de servicios y colocado
medidores. Instalaciones nuevas no se scilcitan y, según dicen algunos vecinos, por el costo del trabajo. Las en-tradas no dan para los gastos más in-dispensables.

LAS CRECES DEL RIO ACONCAGUA

Las loterías en el Perú El consul de Chile en el Perú, con-testando à una petición de la canet-llería, ha remitido un extenso infor-me sobre el funcionamiento y utilida des obtenidas de las loterías en su país durante el año 1912. De ello resulta que la Beneficencia de Lima obtuvo una utilidad líquida de libras 35.491.611 y la del Callao libras 12.676.2.711.

Obras de defensa

En el Ministerio de Industria se ha recibido la siguionte nota del Intendente de Aconcagua:

"Original acompaño à US, una nota enviada por el Alcalde de esta ciudad, en la cual hace presente que, por lo rigurcao del invierno actual, teme fundadamente que en la época del deshielo, las grandes avenidas del rio Aconcagua lleguen à amenasar la ciudad.

El infrascripto visitó los puntos pellegrosos, ó sean aquellos por donde el río puede hacer una inundación, pidió al ingeniero de la provincia un presupuesto para los trabajos de defensa, el oual también acompaño adjunto con una carta en la que se ofrece la suma de sieto mil pesos para ellos.

Como el presupuesto es de \$ 21,000 estimo una gran ventaja para el Fisco, el que un particular contribuya con la tercera parte del precio de la obra, y a considerando que hay verdadero peligro para la ciudad, me apresuro á soligro para la ciudad, me apresuro á solidida el ingoniero de la provincia
cuanto antes, ya que si se deja para el tiempo vendrán las grandes creces y la obra costará mucho más sin que llegue à prestar servicios oportunamenta.

Ruego á US. alender debidamente esta petición para evitar un grave peilgro à la ciudad.

Libro INTERESANTE

LIBRO INTERESANTE

En la tarde de syer conferenciaron con el Ministro de Relaciones los Mi-nistros de Francia y el Paraguay. Hemos recibido la obra "Ley de Organización de las Municipalidades" por don Ismael Tagie Rios. Este es un folleto en cuarto menor, bien impreso que contiene la Ley Orgânica de Municipalidades de 22 de Diciembre de 1831, con todas has leyes posteriores que la handerogado en parte y con todas las que directa ó indirectamente se relacionan con esta ley fundamental.

Los artículos de la ley están concordados entre si y con los de los diversos Codigos, Civil, le Procedimiento Civil, etc., y otras leyes.

Conciene en estas materias conexas con la Ley Municipal todo lo que hay, por ejemplo, en materia de legislación de aguas, aguas potable, fuerza mortis; lo que existe sobre el régimen de instalaciones eléctricas, etc.

La obra esta ceñía en dos sistemas de indice prolijamente heches: uno por orden de materia y otro extrictamente aifabético, que permita una fâcil consulta. EN EL CENTRO FAMILIAR ESPAÑOL

Públicas, en la cual hace ver la necesidad que existe de enviar cuanto antes la botica J. Agustin Châun ingeniero para poder ejecutar las
obras de edenas de Vicuña y otros
puntos de esa misma provincia.

Total...

NUEVAS ZONAS OBLIGATORIAS DE ALCANTARILLADO

Se nos indica llamar la atención al viso que publica la Dirección del Al-antarillado y Pavimentación de San-iago, referente à nuevas secciones de a ciudad para la construcción obliga-roria de las instalaciones domiciliarias

cuyo plazo se indica en el mismo ayiso

INTENDENTE DE TALCA

Mientras el Intendente de Talca se
encuentra en Santiago, por asuntos del
sarvicio, se ha nombrado para que lo
reemplace á don Domingo Antonio Solar.

NO PADEZCAN

Tomen las PASTILLAS PECTORALES

DR. ANDREU, de Barcelona

y se la curarán al instante

Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja

VENTA ANUAL MAS DE

OUE MÁS SE VENDEN EN TODO EL MUNDO

Dos generaciones han transcurrido, esto es, cerca de MEDIO SIGLO con éxito siempre en AUMENTO En la floreciente República Chilena se empezaron a usar en 1866

efectos; se reblandecen los bronquios, se expectora fácilmente y reaparece pronto la respiración normal. Dentro de aquella saluti-fera atmósfera descansa tranquilamente el enfermo toda la noche.

Pidanse en todas las Farmacias de todas partes-

Representante: Santiago Bargues =

CASILLA 2993 - SANTIAGO DE CHILE

Exposición de Sanidad Consejo de

El Gobierno de Chile à invitación del

Comisión de Sanidad

La obra està cenida en dos sistemas de indice prolijamente hechos: uno por de indice prolijamente prolijamente prolijamente prolijament

Total.... \$ 1,279.70
Se tomé conocimiento de haber fa-llecido el socio activo señor Federico Monero, ocurrido el día 10 del presen-

La sesión de ayer

La sesion de ayer

Ayer tarde celebró sesión el Consejo
de Obras Públicas, presidido por el Director General del ramo, señor Illanes
Esytía y con asistencia de los Inspectores Visitadores y generales y del secretario general señor Fuenzalida Guzmán.
Se estudiaron los planos del Ferrocarril de Iquique al Longitudinal; se aprobaron los proyectos y planos de las
obras de construcción de la aduana de
Fisagua.

Daron.

Agos
or Isseñojo, Se

IRRIGACION DE LAJA

120,00
375,00
385,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00
183,00

Affredo Fuentes.
—Para reparaciones en la Intendencia de Talca se concedió la suma de Son ricamente estas obras, ha enviado á la mencionada Dirección unos transidos de los trabajos que pueden ejecutarse en los canales de los ríos Laja y Rucue.

VARIAS NOTICIAS

49,70

25,00
13,00
Se han destinado 10,000 pesos con el Se han destinado de las porteción de Los puedes han destinado la puede 10,000 peso

o de Obras Públicas

Diras Públicas

La sesión de ayer

de celebró sesión el Consejo mentar con la suma de Safo peres el Públicas, a con la suma de Safo peres el Públicas, presidido por el Di-prespuesto de gastos actual.

-Vicente Valdivia Urbina y Cía.-

Viticultura y Enología.—Estudios en Europa.
Unico representante de los productos enológicos del Instituto Enológico de la Champagne

OLIVOS 704 - SANTIAGO

Productos enológicos preparados especialmente de acuerdo con la lej

egiamento sobre vinos: LEVADURAS CONCENTRADAS, —Especiales para refermentaciones, FOSFATO COMPLETO WEINMANN,—Vigorizan farmentaciones secun

darias después de los traslegos.

TARTIRE TRISULETTE.— Evita los enturbiamientos de los vinos y los preserva contra la "casse" y otras enfermedades.

CLARIFICANTES LIQUIDOS Y EN POLVO PARA VINOS Y ALCO-HOLES.—De empleo directo sia preparación previa.

MECHAS DE AZUFRE SOBRE CELULOSA.—No producen mai gua-

to como las de trapo, pudiendo emple arse hasta en los vinos más finos.
Pidanso estos productos á RIESLE Y MONTALVA, Bandera 161 ó directamento á OLIVOS 704, Santiago.

Recomendamos técnicos de recono cida competencia para dirigir toda de trabajos agrícolas, plantaciones de árboles frutales, etc.,

Instruccion

Centro de Estudiantes de Comercio La mesa directiva de este Centro trante el presente año, es la siguien

Oelikers, Catros Salvas Roppin.

Centro de Ex-Alumnos y Alumnos Internado Barros Arana.—Esta noche se llevará á efecto en el Internado Ba rros Arana la sesión solemne mensual que rigen los estatutos de este Cen-que rigen los estatutos de este Cen-Nacional de Música.

-DEPORTES-

FOOT-BALL

CITACIONES

Club Atlético Internado.—Cita para mafana á la 1 1/2 P. M. en la cancha del Santiago F. C. à los jugadores del primer team para jugar el league-match por la Copa Unión con el Institu-

to F. C.
Encarece la asistencia y puntualidad

sn a nors.

River Plate F. C.—Cita à junta generai para hoy, à las S P. M., en Huérlanos 824 (aunque llueva).

la partida con el Santiago.

Small Star F. C.—Cita para mañana Sábado, a las 2 12 de la tarde en nuestra cancha á los jugadores del segundo para jugar un práctice con el Paillaco

Metropole F. C.—Citase à los jugadores: J. Mac-Namara, G. Gorigottia, R. Ibarra, V. Cârdenas, F. Mura, B. Quipada, L. Pérez, L. García, R. Martinez, A. Ibarra, C. Gutlérrez, P. J. Osorio, R. Pardo, O. Ibarra y M. Cartagena, que componen el segundo eleven, para mañana Sábado, à las 8 1 | 2 A. M. en punto, en la cancha del Loma Blanca (Seminario), para jugar el match con el Cinco de Abril II por la copa Los Sports de la Liga Santiago.

Masallanes F. C.—Cita para maña-

do la Liga Santiago.

Magullannes F. C.—Cita para mañana Sabado, en la cancha de la Asociación (cx-Arco tris), à jas E P. M., à los
siguientes Jugadores del team ChileBrasil: Abalos, Cuadra, Guellona, Hornarabal, Valenzuela, Gacilloa, Roatti,
huilada, Molina, Iturralde, Rossel, Maneroia.

stempre que llueva después de las 8 del dia Sábado.
Chile-Argentina F. C.—Cita á junta general para hoy Viernes, á las 8 ½ P. M. en la calle Santa Fliomena núme-

cada en Valparatao, y la Liga de Football de Chile, cuya sede está en Santiago.

Pues blen, cuando se supo que el doc
tor Aldao, presidente de nuestra Federación Argentina de Football, aprovecharía su viale à lagiaterra para geationar la viaita de un team de aficionados ingieses à cete pais, la Asociación Argentina puso en juego todo
los recursos de que dispone, para impedir que ese viale se realizase.

Los que están interiorizados de la
política de la Asociación Argentina,
comprendieron ciaramente tales móviles al proceder en la forma expuesta.

A la Asociación no le conviene que la
Federación se vincula con los aficionados ingleses por dos motivos: el primero porque si la Federación logra
ésto se quebrará una de las armas
más poderosas que tenía la Asociación
para retener en su seno à las ligas anliadas; esa sima no hay para que mon
braria, recordando el incidente de la
Liga Uraguaya, pues asi desaparece el
monopollo de la Asociación Argentina
para lugar con estumo ingleses. El

GARANTIZAMOS ____

La curación radical sunque sea crónica de la GONORREA, BLENORRAGIA, PURGACIONES de la cultura de la

Informes & instrucciones:
Huérfanos 1184. (Galeria Alesanniri), casa 17. Se remite por correo.P-247

Bar Lion D'Or

ESTADO 379 -:- Juan Rusiñol

Importador de liceres finos, cigarres puros y cigarridos de las mejores marcas conocidas-Especialidad en toda clase de batidos,—Servicio esmerado.—Ricos sand wichs surtidos.—Exquisiro nuncii.

Constantemente recibe mariscos

GROG CALIENTE PERMANENTE THE PERSON NAMED IN COLUMN

cionar.

Ustedes no ignorarán que el acuerdo entre ambas Federaciones, es solo un detalle de la gran Federación Sud-Ame ricana de Foot-ball, cuya realización se hará práctica muy pronto y á lo cual esa Liga acordó ingresar.

De esta manera, el foot-ball americano, y también los deportes en general, estarán llamados é un gran progreso, derivado de las visitas mutuas que se harán equipos de reconocida competencia.

greso, derivado de las visitas mutuas que se harán equipos de reconocida competencia.

Por lo tanto, es de ceperar que la Liga de Foot-ball de Chile, à la cual està afiliado el Bando B, como ahí se ha dado en llamar à la Asociación Santiago de Foot-Ball, trabaje con entusiasmo y decisión, apoyando en todo momento la acelón de la Federación Sportiva Nacional, que aquí se tiene en muy alto concepto.

Y un servicio, amigos míos: yo pediría que envisia un voto de aplaneo y de allento al elemento que compone la Asociación Santiago, por sus triun-peron una celebrada sorpresa, y deciries que ante ellos, con el reciente acuerdo de las dos Federaciones, de la Liga, Brasilera y de vuestra Liga, se abre un horizonte amplisimo que satisfará en todo sus aspiraciones.

N. de la R.— De la nota anterlor se desprende que la Federaciones, de la conoce, hasta en sus pormenores, el desarrollo del foot-ball en nuestro país.

ASOCIACION SPORTIVA DE SAN

país,

ASOCIACION SPORTIVA DE SAN
BERNARDO

Se recuerda à los señores directores
y delegados que según el último acuerdo, las eseiones ordinarias se celebrarán los días Lunes y que en conformidad à él, el Lunes 17 corresponde sesionar. Se encarece la asistencia, pues
en esta esaión se tratará del cambio
de secretaría y de su nuevo mobiliario.

Partidas del Sábado 13

Primera serie. — Libertad versus

Partidas del Sábado 15
Primera serie. — Libertad versua
Atlético Ferrocarrileros. Hora: 8,10
P. M.
Segunda serie. — Libertad versus
Escuela de Sub-Odiciales. Hora: 2 P. M.
Director de turno y referée: don Alfredo Rebolledo Corres.
Partidas del Domingo 16
Libertad versus Atlético Ferrocarrileros.

Director de turno, doctor don Luis

Director de turno, occasiones Sepúlveda S.
Referée: don J. César Jimenez.
Nota,— Este match se jugară com binado con el programa de flestas de C. C. Victoria, que celebra su aniversa

ASOCIACION NACIONAL DE FOOTBALL
Por un error se fijo para ei Domingo ei league-match Santiago Watt
versus Chile-Argentina, pues ei primero de estos equipos pidio suspensión
de esto match en la última sesión de
directorio.

El league-match Liverpool versus Chile-Brasil anunciado para el Domingo en la cancha Escosia de Artes es verificará en la cancha Arco Iris a la 1½ P. M. ante el referee señor E. Mondaca, puec la cancha Escuela de Artes estará ocupada à las 3 P. M. por la Liga Santiago.

El match Chile-Argentina II versus Borgoño II se efectuará el Domingo à la 1½ P. M. en la cancha Escuela de Artes antu el referee señor Armando Martínez.

Martínez.

INTERNADO v. INSTITUTO.—GIMNASTICO v. WELLINGTON
Estos importantes encuentros por
la competencia del trofeo de honor de
la Asociación de Foot-Ball de Santiago se verificarán mañana à la 1½ P.
M. y 3 P. M., respectivamente, en la
cancha del Santiago F. C., Avenida Independencia número 1257.

contradas para las arcas de la Asonacon ción:

""" quiero, también, darie aigunas otras

""" celiformaciones que tienen relación con

El acuerdo a que han liegade la Federación Sportiva Nacional de Chile y

gar la Federación Argentina de Foot-bal,

ha sido recibido con verdadero júblio.

En virtud de este acuerdo, los equipose stranáferos que acepten invitación

En virtud de este acuerdo, los equipos extranáferos que acepten invitación

En termosa caricha de la Asona
Esto, naturalmente, hará desaparecer la efacacia de la réclame de la Ason
reciación de Foot-ball de Chile, que man

""" acuerdo a que han invitación

En virtud de este acuerdo, los equipose stranáfero que acepten invitación

En al hermosa caricha de la Asona
de alcocio ses importante league maria

a festo este importante league maria

con la Copa Unión. El squipo de la Esp
cer la efacacia de la réclame de la Ason
re
ciación de Foot-ball de Chile, que man

a el contradas para las arcas de la Asona
ser lorder de la Asona
ser la recurso de la Asona
ser la recurso de la Chile y de la Chi

es:

yela: Sauchez, Lanas, González,
Vera, Mallov, Agulicra, Molina,
Martincy y Rosales,

zallanes: Cornejo, Rossel, Rurralolina, Abello, Quijacka, Valenzuellona, Hormazabal y Cuadra.

dudannos que esta partida Hevariante concurrencia, pues ambos
se emercen, y para hucer ver

à nuestro mundo sportivo el Inde esta partida, damos à contila los siguientes datos:

lington venció al Magallanes por

s, Escuel- Normal, al Domingo

te, empato con el Vellington de

es. El Gimnástico venció al Ma
s por 2 gencies contra 1. El EsNormaj fué vencido por el Gim
por un goal.

nor Tobias Aguilers, prestigioso miem pro de la A. Nacional.

CICLISMO

CLUB CICLISTA VICTORIA DE SAN BERNARDO BERNARDO

Se cita à assión general ordinaria
para hoy Viernes 14 de Agosto, à las 8
P. M., en Covadonga 445.
Se tratará de la admisión de nuevos socios y el programa de flesias del
16 de Agosto.

SOCIEDADES

A los Sres. secretarios

Se celebrara sesión con el número que asista, por esr aegunda citación.—
El pro-secretario.
Federación de Empleados de Comer clo.—Cito al directorio para hoy Viernes á las 8½ P. M. en nuestro local, Rosas 1036.
Se recomiando de

Policia

s. sin excepción, se para es, sin excepción, se para es sin excepción, se para el grayoros training, tanto más cuanto a riguroso training, tanto más cuanto el sa normalistas autimos Jugadores del tagallanes quiere vencer a su podeuso contendor.

Los jugadores que tomarán parte en ace match el Sabado 15 secán los sistemates el Sabado 15 secán los sistemates el Sabado 15 secán los sistemates el cadaver de Leonina Espanora, enviado por la policia de Bapinora, enviado por la policia de Bapinora, enviado por la policia de Bapinora.

ancas. Esta mujer se murrió el 10 del pre-nte à consequencia de una caida fa-

nie A consecuencia de una calda faSección de Seguridad. — La Sección
Seguridad, puso à disposición de seguido a los siguientes individuos por
por cometido os delitos que à conporto de indican:
Al 1.0 Alejandro Bruce, por estata,
Al 2.0 Luis Martínez, por lesiones;
mados Lana, por barto Albino Osipor desobediencia,
Al 3.0 Delbarto Itojas, per estaty,
ería R. Domico, por abandono de,
sar: Ana García, por desobedienal Juzgados,
Al 4.0 Jast Díaz, José Unis Saiga-fa
Luda Morales, por lesiones,
Itos á los Juzgados,— lio las ditica 14 horas del día de aper, ingreon a las Comiserias 35 reos, por
veter diferentes delitos.

MEMORANDUM

OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE CHILE

CHILE

Salida del Sol: 6.23 A. M.

Puesta del Sol: 6.12 P. M.

Salida dei Luna: 30.45 A. M.

Puesta de la Luna: 10.45 A. M.

Salida del Sol: 6.22 A. M.

Salida del Sol: 6.12 P. M.

Salida del Sol: 6.12 P. M.

Salida del Sol: 6.12 P. M.

Proxita del Sol: 6.12 P. M.

Salida del Luna: 1.1.26 A. M.

Proxima fase de la Luna: Luna nue
o el 20.

Fenomenos especiales; Mercurio, sale á las 5% A. M. one á las 4 P. M. o a las 4 P. M. nus, sale à las 8½ A. M. y se po-las 8½ P. M. irte, sale à las 8½ A. M. y se pone

INSTITUTO CENTRAL METEOROLO-GICO Y GEOFISICO DE CHILE. Observaciones meteorológicas 12 de Agosto de 1914. Temperatura bajo abrigo.—Máxima: 11.5. Minima: 10.0. Temperatura 4 delo descubierto.— Máxima: 12.0. Minima: 9.0.

| V p. m. | 7 a m | 2 p. m. | do ayer | Temperatura bajo | 10.6 | 9.0 | 10.0 | Barómetro at | 118.3 | 718.7 | 718.7 | 718.7 | Humedad re lati-91 95 87 Tención del vapor tección de la Mujer.—
rior cito à junta generior sito à junta generior sito à junta generior sito à sussitancia por teto la sistancia por teto una secretaria. Se senomero que asista. En
se suspenderà para el
te.
conocimiento de todas św SE Calma 0 76

Evaporación en 24 horas m.m.: 0.3. Kilómetros recorridos por el vient

Bajo abrigo: 11.5. A ciclo descubierto: 16/

CONLERCIO REMATES DEL DIA

CITACIONES DE SOCIEDADES

SOCIEDAD PRO-ADELANTO POBLAdon Chorrillos.—Citase a junta general para el Domingo 16, a las 8½.

M.—El secretario.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS

AVISOS DE BOMBAS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBE

AVISOS ECONOMICOS

CADA 10 PALABRAS Por 1 día.... \$ 0.30

Por diez ... 2.50

AVIDUD EUUNUMIUUD

AVISOS DEL DIA PROFESORA TETULADA HACE CLA-ses plane y teoria. Casilla 1968. VII. 18-1334

COMPRO METAJIS Y MUESILIS EN general, niuebles antiquos, nago blen. Avenida Cumming 654. VIII 18-1337

REMATE,—POR ACUERDO DE LOS herederos de doña Aguida del Río, se rematarán el 11 de Septiembre próximo, á las 2 P. M., ante el compromisario de la sucesión, don Iguació Marchant S. Puente 681, las siquientes propiedades perteneclentes á la sucesión y ubleadas en el puerto de San Antonio: Una propiaente dicho, con doce mil ochocientos un metros, con casa habitación y servidumbre, por el minimum de \$ 55,000. 2.0 Un paqueño terreno á los pies de la sucesión Contreras Lira, por el minimum de \$ 200. El precio se pagará al contado una ven firmada la escritura de adjudicación.—Santiago, 10 de Agosto de 104.

ARRIENDOS

EN CASA NUEVA DE PENSION (alemana) se arrienda linda pieza amo blada con muy buena pensión, Calle Pa-dura 225, cerca de la plazuela Manuel Rodríguez. VIII 15-1881

EN CASA DE FAMILIA SE ARRIENdan dos piezas con balcón a la cane, con o sin pensión. Rosas 1687. VIII 15-1327

COMPRA-VENTAS

FRASCOS VACIOS COLONIA GATH y Chaves compro/ constantemente. Lira 604. VIII 19-1295 UCUPACIONES

SE OFRECE COCINERO JOVEN CON buenos informes. Tratar: San Ignacio

DIVERSOS MUNICIPALIDAD DE RENCA.—CON

AVISOS JUDICIALES

APERTURA DE SUCESION, SE EN-

EXTRACTO.—CERTIFICO QUE POR

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TI

REMATE.-EL 31 DEL PRESENTE

Main, secretario.

REMATE JUDICIAL.—ANTE EL 2.0 juzgado civil de esta cludad se remajuzgado civil de esta un consensa de la conjuzgado de la composição de la consensa de la consensa de la consensa de la consensa de la composição de la composição de la consensa de la composição de la consensa de la composição de la consensa de la consens